

## **XV. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<b>EVALUACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022.....</b>	<b>2</b>
<b>SÍNTESIS DE EVALUACIONES.....</b>	<b>3</b>
<b>EVALUACIONES ESTRATÉGICAS .....</b>	<b>4</b>
<b>EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE PROCESOS CON DISEÑO .....</b>	<b>8</b>
<b>EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO.....</b>	<b>12</b>
<b>FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2021-2022 .....</b>	<b>15</b>
<b>FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2020-2021.....</b>	<b>59</b>
<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022.....</b>	<b>82</b>
<b>ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP .....</b>	<b>88</b>
<b>ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL.....</b>	<b>91</b>
<b>ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS .....</b>	<b>95</b>

## EVALUACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2022; y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007; se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, en el periodo de octubre a diciembre de 2022.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para el ejercicio fiscal 2022 (PAE 2022), así como de los PAE correspondientes a los ejercicios 2021, 2020, 2019 y 2017, emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De octubre a diciembre de 2022, en la SHCP se recibieron: una evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el ámbito federal, dos evaluaciones Específicas de Procesos con Diseño, una evaluación en materia de Diseño, 30 Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 (FMyE 2021-2022) y 15 Fichas de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 (FMyE 2020-2021), de acuerdo con la siguiente tabla:

**CUADRO 1 DE 62**  
**Evaluaciones recibidas por la SHCP de octubre a diciembre 2022**

Tipo de evaluación y Ramo	Número de evaluaciones según instancia de coordinación y totales					
	Octubre a diciembre de 2022			Acumulado anual		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL	SHCP	CONEVAL	TOTAL
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>49</b>	<b>14</b>	<b>152</b>	<b>166</b>
<b>PAE 2022</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>109</b>	<b>109</b>
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	-	30	30	-	109	109
04- Gobernación	-	-	-	-	2	2
08- Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	10	10
10- Economía	-	-	-	-	4	4
11- Educación Pública	-	-	-	-	30	30
12- Salud	-	-	-	-	14	14
14- Trabajo y Previsión Social	-	5	5	-	5	5
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	6	6	-	6	6
16- Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	-	-	10	10
19- Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	1	1
20- Bienestar	-	-	-	-	8	8
38- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	-	3	3	-	3	3
47- Entidades no Sectorizadas	-	3	3	-	3	3
48- Cultura	-	13	13	-	13	13
<b>PAE 2021</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>33</b>
Diseño	-	-	-	2	2	4
14- Trabajo y Previsión Social	-	-	-	-	1	1
21- Turismo	-	-	-	1	-	1
47- Entidades no Sectorizadas	-	-	-	1	1	2
Diseño con trabajo de campo	-	-	-	-	1	1
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	-	-	-	1	1
Consistencia y Resultados	-	-	-	2	-	2
21- Turismo	-	-	-	2	-	2
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	-	15	15	-	25	25
08- Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	10	10
14- Trabajo y Previsión Social	-	5	5	-	5	5
20- Bienestar	-	10	10	-	10	10
Evaluaciones Específicas de Procesos con Diseño	1	-	1	1	-	1
09- Comunicaciones y Transportes	1	-	1	1	-	1

**CUADRO 1 DE 62**  
**Evaluaciones recibidas por la SHCP de octubre a diciembre 2022**

Tipo de evaluación y Ramo	Número de evaluaciones según instancia de coordinación y totales					
	Octubre a diciembre de 2022			Acumulado anual		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL	SHCP	CONEVAL	TOTAL
<b>PAE 2020</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
Diseño	1	-	1	2	-	2
47-Entidades no Sectorizadas	1	-	1	2	-	2
Evaluaciones Específicas de Procesos con Diseño	1	-	1	2	-	2
09- Comunicaciones y Transportes	1	-	1	1	-	1
51- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	-	-	-	1	-	1
Estratégica con enfoque de Diseño	-	-	-	1	-	1
27-Función Pública	-	-	-	1	-	1
Evaluaciones Específicas del Desempeño del FASSA	-	-	-	-	5	5
Chiapas	-	-	-	-	1	1
Ciudad de México	-	-	-	-	1	1
Guanajuato	-	-	-	-	1	1
Oaxaca	-	-	-	-	1	1
Quintana Roo	-	-	-	-	1	1
Procesos	-	-	-	-	1	1
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	-	-	-	-	1	1
<b>PAE 2019</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
Evaluación Estratégica de Coordinación del FAIS	-	1	1	-	1	1
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas	-	1	1	-	1	1
Diseño	-	-	-	3	-	3
09- Comunicaciones y Transportes	-	-	-	1	-	1
10- Economía	-	-	-	2	-	2
<b>PAE 2017</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Evaluación Estratégica de la Coordinación del FASSA	-	-	-	-	1	1
Ámbito federal	-	-	-	-	1	1
Evaluaciones Específicas del Desempeño del FASSA	-	-	-	-	7	7
Baja California	-	-	-	-	1	1
Coahuila de Zaragoza	-	-	-	-	1	1
Estado de México	-	-	-	-	1	1
Guerrero	-	-	-	-	1	1
Jalisco	-	-	-	-	1	1
Nayarit	-	-	-	-	1	1
Tabasco	-	-	-	-	1	1
<b>Complementarias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Consistencia y Resultados	-	-	-	1	-	1
18-Energía	-	-	-	1	-	1

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de la evaluación Estratégica de Coordinación en el ámbito federal, de las evaluaciones Específicas de Procesos con Diseño, de la evaluación en materia de Diseño, de las FMyE 2021-2022 y de las FMyE 2020-2021. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

- Nombre de la evaluación.
- Objetivo de la evaluación.
- Tipo de evaluación.
- PAE de referencia.
- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.

- Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
- Instancia evaluadora.
- Tipo de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Tipo de financiamiento.
- Instancia de coordinación.
- Hipervínculo de publicación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en cuatro subsecciones:

- Descripción del Pp.
- Principales hallazgos de la evaluación.
- Principales recomendaciones de la evaluación.
- Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones es resultado de los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora y remitido a la SHCP por la dependencia o entidad que coordina el Pp o política pública evaluado, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada instancia evaluadora.

Con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>.

A continuación, se presenta la síntesis de cada una de las evaluaciones agrupadas por tipo, con sus principales hallazgos y recomendaciones, a partir de la información que las dependencias y entidades remitieron en el documento denominado Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE):

## **EVALUACIONES ESTRATÉGICAS**

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que las Evaluaciones Estratégicas (EE) son aquellas que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. A partir de esta definición, en el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2022, se recibió en la SHCP una evaluación Estratégica de la Coordinación del FAIS en el ámbito federal. Los objetivos de ese tipo de evaluación son los siguientes:

### **Objetivo General**

Evaluar la coordinación del fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

## Objetivos Específicos

- Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo.
- Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- Analizar cómo la coordinación del FAIS, a través de sus componentes FISE y FISM, favorece o inhibe la reducción de los rezagos en infraestructura social básica de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, municipios y/o localidades con los dos mayores grados de rezago social en la entidad y/o municipio, y la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.<sup>1</sup>
- Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del fondo.

A continuación, se presenta una síntesis con sus principales hallazgos y recomendaciones.

### CUADRO 2 DE 62

#### Evaluación Estratégica de la Coordinación en el ámbito federal de los Pp 1003 e 1004 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Estatal” y “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el ámbito federal	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Evaluar la coordinación del fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Evaluación Estratégica de Coordinación a Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito federal	<b>PAE:</b> 2019, 2020 y 2021
<b>Ramo:</b>	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
<b>Clave Pp:</b>	1003, 1004	<b>Denominación Pp:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Estatal y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>Unidad Administrativa (UA):</b>	Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo		

<sup>1</sup> De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, el propósito del FAIS es: la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios (localidades para FISM) con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad (municipio para FISM) o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

**CUADRO 2 DE 62**
**Evaluación Estratégica de la Coordinación en el ámbito federal de los Pp 1003 e 1004 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Estatal” y “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”**

<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.	
	<b>Coordinador(a):</b>	Jorge Mario Soto Romero	
	<b>Colaboradores(as):</b>	María Eugenia Serrano Diez Aleida Salguero Galdeano Víctor Aramburu Cano Enrique Eliseo Minor Campa Magda Rocío Aparicio Cedillo Sebastián Ramos Castañeda	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Licitación	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$ 2,842,000.00 con IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/33000PCEs19.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/33000PCEs19.zip</a>		

### Descripción del Programa

En el marco del proceso de descentralización de la acción pública ocurrido en México, en apoyo a la desconcentración de atribuciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas (CONEVAL, 2010: 6), en 1997 se crean los Fondos de Aportaciones Federales con la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) (Diario Oficial de la Federación, 29/diciembre/1997), fondos clasificados dentro del Ramo General 33 en del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria (ZAP).

El FAIS se divide en dos fondos: el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

### Principales hallazgos de la evaluación

A continuación, se presentan los principales hallazgos de la evaluación.

- La mayor fortaleza del FAIS es que ha mostrado evidencia de que la inversión en infraestructura social básica puede estar relacionada con la reducción de los rezagos sociales a nivel municipal.
- EL FAIS cuenta con dos plataformas robustas: la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Falta un mecanismo de retroalimentación por parte de los gobiernos locales hacia el gobierno central, lo que provoca que se pierda la valiosa posibilidad de intercambiar buenas prácticas, experiencias y conocimientos, y dificulta la implementación local.

- El intercambio de información para la determinación del monto de la Secretaría de Bienestar a las entidades es oportuno, suficiente y pertinente; sin embargo, la información y publicaciones de Bienestar para el proceso de firma del Convenio de Distribución FISMDF deja tiempos reducidos para su firma y no considera los ciclos presupuestales de los gobiernos locales.
- El FAIS cuenta con tres mecanismos federales para generar capacidades en los actores locales: la elaboración y difusión de manuales, guías y materiales, la capacitación de enlaces y el PRODIMDF.
- Hay mecanismos estatales y municipales para suplir las faltas de capacidades o recursos por parte del nivel central.
- La falta de información y conocimiento sobre el objetivo y el uso del fondo, así como el relajamiento en el porcentaje de proyectos complementarios incentiva a los gobiernos locales a enfocarse en responder a demandas ciudadanas que no son necesariamente las de mayor impacto en los rezagos en infraestructura social básica.
- Las disposiciones del FAIS no consideran la heterogeneidad de las regiones del país.
- El SRFT es el principal mecanismo de intercambio de información entre el gobierno federal y los gobiernos locales en materia de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a los gobiernos locales.

### Principales recomendaciones de la evaluación

A continuación, se presentan las principales recomendaciones de la evaluación en términos transversales y para cada una de las funciones.

- Establecer en la normatividad del fondo, con claridad y apego a la LCF, cuáles son las atribuciones de Bienestar como dependencia coordinadora del FAIS.
- Diseñar una estrategia de capacitación integral y permanente en la que participen de manera conjunta y coordinada instancias federales y estatales.
- Establecer de manera formal y periódica mesas de diálogo con los gobiernos estatales y municipales para establecer, desde los territorios, un proceso de retroalimentación.
- Generar espacios de participación, información y divulgación entre las autoridades estatales y municipales, para compartir buenas prácticas y solucionar dudas comunes.
- Adelantar la publicación de variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para el cálculo de distribución FISMDF, y del procedimiento a seguir para la firma del Convenio de Distribución FISMDF, a más tardar 5 días naturales después de la publicación del PEF en el DOF.
- Hacer una revisión profunda de la fórmula y el procedimiento del cálculo para la distribución de los recursos del FAIS, a fin de reducir el peso del componente inercial, así como para mejorar la pertinencia y eficiencia de las variables que determinan el componente de entorno territorial.
- Revisar el expediente técnico del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) para su simplificación.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Derivado del análisis de hallazgos, se recomienda la continuación del FAIS.

## **EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE PROCESOS CON DISEÑO**

### **Introducción**

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto que las Evaluaciones Específicas son aquellas no comprendidas en los mismos, pero que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo. La Evaluación Específica de Procesos con Diseño (EPRDI) se creó, tomando en cuenta dos secciones correspondientes al análisis del diseño y los procesos, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales o grupos de enfoque; entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios de manera electrónica o a distancia.

Estas evaluaciones se realizan con la intención de generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

### **Objetivo general**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

### **Objetivos específicos**

- Valorar los principales elementos del diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos.
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos (“cuellos de botella”) que hubiese en la operación del Pp.
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Programa.
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos.
- Formular recomendaciones específicas, concretas y derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos.

A continuación, se presenta una síntesis de las dos evaluaciones recibidas con sus principales hallazgos y recomendaciones, información que la dependencia remitió en los FARE correspondientes a las mismas:



**CUADRO 3 DE 62****Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp E013 “Servicios de telecomunicaciones, satelitales, telegráficos y de transferencia de fondos”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp E013 “Servicios de telecomunicaciones, satelitales, telegráficos y de transferencia de fondos”	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp E013, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Específica de Procesos con Diseño	<b>PAE:</b> 2020
<b>Ramo:</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
<b>Clave Pp:</b>	E013	<b>Denominación Pp:</b>	Servicios de telecomunicaciones, satelitales, telegráficos y de transferencia de fondos
<b>Unidad Administrativa (UA):</b>	Telecomunicaciones de México		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	BHMC Consultores, A.C.	
	<b>Coordinador(a):</b>	Javier Enrique Jiménez Bolón	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Omar De Jesús Ceballos Barragán Claudia Tellez Delgado Enrique José Luis Miranda Lozano Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo Ricardo Tellez Delgado Claudia Juan Barrón	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Invitación a cuando menos 3 personas	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$1,738,492.00 IVA INCLUIDO
<b>Tipo de contratación:</b>	Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/09E013PHEPRDI20.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/09E013PHEPRDI20.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El Programa tiene presencia en las 32 entidades federativas y su objetivo es “aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos”. Para lograrlo proporciona tres grandes grupos de servicios: 1) Financieros básicos a la población en general, como son los bancarios y asociados a cobranza para terceros y entrega de apoyos monetarios a beneficiarios de programas sociales; 2) Satelitales de transmisión de señales de televisión, voz y datos, tanto a estaciones fijas y móviles como a vehículos terrestres, aéreos y marítimos; 3) Red Troncal, a través del acceso a la banda ancha de la red pública de telecomunicaciones con participación estatal (pares de hilos de fibra óptica oscura que tiene TELECOMM sobre la red de fibra óptica de la CFE).

## Principales hallazgos de la evaluación

- El Pp opera como tres programas separados bajo una misma clave presupuestal: sucursales, servicios de telecomunicaciones, red compartida.
- El Pp tiene un impacto importante en la provisión de servicios financieros básicos en los municipios que no existen servicios comerciales.
- No existe una estrategia homogénea para el mantenimiento en operación de las sucursales.
- Los servicios de telecomunicaciones a través de las redes satelitales, terrestres y compartida, se prestan de forma estandarizada y homogénea. Su provisión y calidad se relacionan con el estado de conservación de las redes, lo que depende de los recursos destinados a su mantenimiento.
- Incipiente estrategia de comercialización que no permite aprovechar el potencial comercial de los diferentes servicios proporcionados a través de las redes satelitales, terrestres y compartidas.

## Principales recomendaciones de la evaluación

- Mejorar el diagnóstico del Pp considerando el estado operativo actual de las diferentes redes terrestres, satelitales y compartidas, así como, los servicios y coberturas.
- Realizar un documento de planeación exclusivo del Pp.
- Fortalecer la MIR para que sea el punto mínimo de control de los resultados.
- Elaborar una estrategia de comercialización que permita aprovechar el potencial de los servicios de las redes satelitales, terrestres y compartida.
- Confeccionar una estrategia de estimación de traslado de valores e inversión en equipamiento de resguardo de dinero en las sucursales que busque minimizar ambos costos.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Estimar el gasto unitario por tipo de servicio que proporciona el Pp, debido a que presentan distintas poblaciones usuarias por su naturaleza. Para ello, es necesario calcular tanto los costos de operación, mantenimiento y renovación de las distintas redes, así como, los gastos comunes para la prestación de sus servicios mediante una metodología de separación contable.

### CUADRO 4 DE 62

#### Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp K032 “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp K032 “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp K032 “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Específica de Procesos con Diseño	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
<b>Clave Pp:</b>	K032	<b>Denominación Pp:</b>	Reconstrucción y Conservación de Carreteras

**CUADRO 4 DE 62**  
**Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp K032 “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”**

<b>Unidad Administrativa (UA):</b>	Dirección General de Conservación de Carreteras		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.:	
	<b>Coordinador(a):</b>	Janett Salvador Martínez	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Janett Salvador Martínez Diana Yolanda Valadez Rovelo Alfredo Domínguez Díaz Jerónimo Hernández Hernández Jaqueline Esperanza Meza Urías	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Invitación a cuando menos 3 personas IO-009000959-E45-2021	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$ 2,599,615.22 IVA incluido
<b>Tipo de contratación:</b>	Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/09K032PHEPRDI21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/09K032PHEPRDI21.zip</a>		

### Descripción del Programa

En el año 2009, la SCT, creó el Pp K032. “Reconstrucción y Conservación de Carreteras” cuyo objetivo es lograr que la Red Federal de Carreteras Libres de Peaje (RFCLP) presente buenas condiciones y su población potencial, objetivo y atendida se integra por los 40,561.68 kilómetros y puentes que componen dicha Red. En el Programa Nacional de Conservación de Carreteras (PNCC) 2021 se identificó que éste entrega como bienes y/o servicios para atender los distintos grados de deterioro físico de la Red Federal de Carreteras Libres de Peaje:

- Conservación rutinaria de tramos.
- Conservación periódica de tramo
- Reconstrucción de tramos
- Conservación rutinaria de puentes
- Conservación periódica de puentes
- Reconstrucción de puentes
- Atención de puntos de conflicto
- Señalización.
- Barreras de protección
- Subdrenajes
- Atención de emergencias

### Principales hallazgos de la evaluación

De la sección de diseño: El programa cuenta con un documento de diagnóstico actualizado que fue elaborado en estricto apego a la normatividad vigente. De acuerdo con la MIR los componentes del programa eran: Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa

Nacional de Conservación de Carreteras y Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa de Conservación de CAPUFE.

De la sección de procesos: todos los aspectos evaluados, salvo un elemento en la pregunta referente a transparencia, cumplieron con los criterios de valoración. En el análisis efectuado se constató que se trata de un programa consolidado, que a lo largo de los años ha incorporado las disposiciones normativas para los programas de inversiones.

### **Principales recomendaciones de la evaluación**

Sección de diseño:

- Se recomienda poner al acceso del público en general los documentos que genera el programa: Diagnóstico del programa K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras. y la información sobre las condiciones físicas de la Red Federal de Carreteras Libres de Peaje.
- Se recomienda adoptar la Matriz de Indicadores para Resultados contenida en el documento actualizado de diagnóstico del programa ya que se encuentra orientada a resultados, en estricta alineación con el árbol del problema y del objetivo.

Sección de procesos:

- Fortalecer el monitoreo de la supervisión externa para asegurar que se realice de forma adecuada, incluyendo evidencia fotográfica georreferenciada, del equipo supervisor de las obras que visita como parte de sus contratos.
- Promover la mejora de las condiciones del equipo de cómputo, conectividad a internet y software de los Centros SCT.
- Promover que la DGPOP desde su área de evaluación coordine la realización de las evaluaciones externas a los programas con las áreas contratantes.

### **Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

Se continuará con la aplicación de la normatividad vigente.

## **EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO**

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una evaluación en materia de Diseño. Los objetivos de este tipo de evaluación son los siguientes:

### **Objetivo General**

Evaluar el diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.

- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

En el cuarto trimestre de 2022, se recibió una evaluación en materia de Diseño correspondiente a un Pp no social.

A continuación, se presenta una síntesis de la evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones, información que la dependencia remitió en el FARE correspondiente:

#### CUADRO 5 DE 62

##### Evaluación en materia de Diseño del Pp E022 “Operación y conservación de infraestructura ferroviaria”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Evaluación en materia de Diseño del Pp E022 “Operación y conservación de infraestructura ferroviaria”	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Evaluar el diseño del Pp (Pp) E022 – Operación y conservación de infraestructura ferroviaria, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Diseño	<b>PAE:</b> 2020
<b>Ramo:</b>	47 Entidades No Sectorizadas		
<b>Clave Pp:</b>	E022	<b>Denominación Pp:</b>	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria
<b>Unidad Administrativa (UA):</b>	Subdirección de Finanzas y Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dr. Adán Arenas Becerril	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mtro. Carlos Lopez Alanís Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Eduardo Hernández Carmona	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Adjudicación directa	<b>Costo de la evaluación:</b>	\$664,000.00
<b>Tipo de contratación:</b>	Individual	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47E022PHDI20.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47E022PHDI20.zip</a>		

#### Descripción del Programa

El programa E022 tiene como objetivo general la prestación de un servicio de transporte de carga que responde a la demanda de las unidades económicas que se encuentren en el área de influencia de la vía asignada al FIT, su clave es 022 y se radica en el Ramo 47 entidades no

sectorizadas, su modalidad es E “prestación de servicios”, se orienta a la prestación de servicios públicos en materia de Desarrollo Económico, función de Transporte y Subfunción Transporte por ferrocarril. Su población objetivo se determina como “Unidades económicas de la zona de influencia de la infraestructura ferroviaria y asignada al FIT”. A través de la operación del Pp E022, el FIT lleva a cabo las acciones para la rehabilitación y conservación de la infraestructura ferroviaria, así como obra pública nueva, en complemento con Pp K040 y sus resultados pueden ser beneficiados con su ejecución.

### Principales hallazgos de la evaluación

- A partir de los indicadores que presenta en su ISD, como es el caso del indicador a nivel Fin “Carga transportada por sistema ferroviario en relación al transporte terrestre”, que relaciona las toneladas transportadas por km en el Sistema Ferroviario con respecto a las toneladas transportadas por km en el transporte terrestre, se tiene evidencia de que el transporte de carga por medio de ferrocarril es más eficiente en distancias mayores a los 500 km, por lo que es una alternativa que con base en un análisis minucioso se podría considerar como óptima para el transporte de carga.
- En cuanto a la velocidad promedio de operación, el indicador de tasa de variación muestra un resultado positivo, es decir, un incremento, mientras que el segundo indicador que se refiere a los accidentes atribuibles a la vía muestra un decremento (deseable), porque se da cumplimiento con los objetivos establecidos. A nivel Actividad se identifica cumplimiento de los programas anuales de rehabilitación y conservación de la vía. De esta manera se tiene evidencia de la eficacia del Pp.
- Establece en su ISD indicadores que tiene como objetivo asegurar el adecuado uso de los recursos para la prestación del servicio público de transporte de carga por ferrocarril. Tal es el caso del indicador a nivel Propósito en el que se mide el costo promedio por tonelada transportada con lo que se busca asegurar que el uso de los recursos sea óptimo.
- Considerando que el Pp ha modificado su sectorización en los últimos años, actualmente se alinea al Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024 como una estrategia para detonar la actividad económica en el sureste de nuestro país, por lo que contribuye de manera significativa a fortalecer la infraestructura productiva de la región.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Fortalecer el documento de Diagnóstico haciendo que la definición y cuantificación de las población potencial y objetivo se encuentren en las mismas unidades.
- Estructurar y documentar el procedimiento para la recepción, registro y trámite, así como de la entrega del servicio de carga.
- Incorporar mayor información de las unidades económicas que atiende, así como su RFC, así como las características del bien o servicio.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Generar sinergias con el programa K040 con el que es complementario, puesto que con el desarrollo de puntos de interconexión logística con el transporte de carga y en su caso, con los proyectos que desarrollarán en el sureste del país.

## FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2021-2022

El numeral 5 del PAE 2022, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2e del PAE22 deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

### Objetivo General

Contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, su participación en estrategias de coordinación interinstitucional, además de los mecanismos de participación social que llevan a cabo. Lo anterior, con base en la información pública entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

### Objetivos Específicos

- Mostrar los resultados de los programas y acciones que estén directamente relacionados con el Fin o Propósito de los mismos.
- Analizar la evolución de la cobertura de los programas y acciones.
- Analizar el programa o acción en el contexto de su sector.
- Identificar fortalezas y/u oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Formular recomendaciones.
- Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones.
- Mostrar la participación del programa en estrategias de coordinación interinstitucional.
- Identificar los mecanismos de participación social que lleva a cabo el programa.

Durante el cuarto trimestre de 2022, en la SHCP se recibieron 30 FMyE 2021-2022, correspondientes a los Pp de los siguientes Ramos: 14-Trabajo y Previsión Social, 15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 38-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 47-Entidades no Sectorizadas y 48-Cultura. A continuación, se presenta la síntesis de las FMyE 2021-2022 con sus principales hallazgos y recomendaciones:

#### CUADRO 6 de 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral”

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		

**CUADRO 6 de 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral”**

<b>Clave Pp:</b>	E003	<b>Denominación Pp:</b>	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	222 Dirección General de Previsión Social			
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social			
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés		
	<b>Colaboradores(as):</b>	Gabriel Pérez Reyes Carlos Galván Ramírez		
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica	
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica	
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E003PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E003PCFM22.zip</a>			

**Descripción del Programa**

Tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente; mediante el fomento a la incorporación al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) (impulsar esquemas de autoevaluación del cumplimiento de la normatividad, Inducir la mejora continua en la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo), el acceso a la seguridad social (reuniones de trabajo, elaboración de estudios, investigaciones y propuestas en materia de formalización del empleo y seguridad social), distintivos e instrumentos de fomento de la Seguridad Social para el cumplimiento de la normatividad laboral (Distintivo en Responsabilidad Laboral considerando tres especialidades), en coordinación y operación de las Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas, durante todo el año.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- Continuidad del personal encargado del monitoreo dentro del Pp (Pp), lo que implica hacer uso de la experiencia, cualificaciones y capacidades del capital humano en la materia.
- Con la separación del componente de inspección laboral en 2021, que ahora se suscribe en un nuevo Pp, la MIR se configura en torno a componentes específicos como la seguridad social, inclusión laboral y seguridad y salud en el trabajo.
- Aun con la escisión del componente inspectivo de la MIR 2021 y 2022, el Pp cuenta con 23 indicadores, lo que dificulta observar dentro de cada nivel la relevancia de lo que se quiere lograr en su conjunto.
- La MIR dentro de una categorización sobre su diseño se considera no factible, lo que implica que existen elementos de mejora en su construcción.



## Principales recomendaciones de la evaluación

- Concluir la actualización del Diagnóstico del Pp considerando un análisis sobre la relevancia y pertinencia de los indicadores plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados, puesto que por definición ésta es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas.
- Valorar el uso de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación trimestral de metas para ajustar el valor programado de los indicadores de la MIR con la realidad de la operación del Programa y así evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

**CUADRO 7 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E004 “Capacitación para Incrementar la Productividad”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 Capacitación para Incrementar la Productividad	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	E004	<b>Denominación Pp:</b>	Capacitación para Incrementar la Productividad
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Gabriel Pérez Reyes Carlos Galván Ramírez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E004PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E004PCFM22.zip</a>		

## Descripción del Programa

El objetivo del programa es fomentar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores de empresas del sector formal y de empresas del sector formal con empleo informal a nivel nacional, mediante la realización de cursos en la modalidad presencial y a distancia que incidan favorablemente en la competitividad del país. La plataforma de cursos a distancia está abierta los 365 días del año.

## Principales hallazgos de la evaluación

- Continuidad del personal encargado del monitoreo dentro del Pp, lo que implica hacer uso de la experiencia, cualificaciones y capacidades del capital humano en la materia.
- La MIR en 2021 y 2022 dentro de una categorización sobre su diseño se considera como factible, lo que implica que cuenta con los elementos mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia.
- En el rubro de programación, en 2021 el 55.56 % de los indicadores (5) tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%.
- Factores sanitarios y económicos pueden incidir en el incumplimiento de la normatividad en materia de capacitación por parte de las empresas, principalmente en la capacitación de tipo presencial.

## Principales recomendaciones de la evaluación

Concluir la actualización del Diagnóstico del Pp, toda vez que la Unidad Responsable ya comenzó su elaboración.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

### CUADRO 8 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E005 “Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	E005	<b>Denominación Pp:</b>	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Unidad de Trabajo Digno		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Gabriel Pérez Reyes Carlos Galván Ramírez	

**CUADRO 8 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E005 “Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales”**

<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E005PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E005PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral a través de operativos de inspección en los Centros de Trabajo, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas, durante todo el año.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- Con la separación del componente de inspección laboral en 2021, y ahora contenido en este Programa, la Matriz de indicadores para Resultados se configura en torno a las actividades de inspección, diferenciándolo de acciones de seguridad social e inclusión laboral, contenido en otros programas.
- En el rubro de programación y cumplimiento de metas, en 2021 dos terceras partes de los indicadores (8) tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%.
- La Matriz de Indicadores para Resultados dentro de una categorización sobre su diseño se considera no factible, lo que implica que existen elementos de mejora en su construcción.
- Factores sanitarios y económicos pueden incidir en el incumplimiento de la normatividad por parte de las empresas.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

- Dar atención al ASM comprometido en 2022, referente a la actualización del Diagnóstico del Pp, conforme a la actualización de su Matriz de Indicadores para Resultados.
- Valorar el uso de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación trimestral de metas para ajustar el valor programado de los indicadores de la MIR con la realidad de la operación del Programa y así evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

**CUADRO 9 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S043 “Programa de Apoyo al Empleo (PAE)”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	S043	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Unidad del Servicio Nacional de Empleo		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Gabriel Pérez Reyes Carlos Galván Ramírez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14SO43PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14SO43PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo lograr la inserción en un empleo formal de desempleados y trabajadores en condiciones críticas de ocupación con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso al empleo formal. Cuenta con dos subprogramas: 1. Intermediación Laboral consiste en proporcionar información y asesoría tanto a empleadores como a buscadores de trabajo, las cuales se agrupan en cuatro modalidades: Bolsa de Trabajo, Portal del Empleo, Movilidad Laboral Interna Industrial y de Servicios; y Mecanismos de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas. 2. Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas vincula a los buscadores de trabajo seleccionados que, a petición del empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo en el sector agrícola, así como apoyar las actividades inherentes a la vinculación laboral en el extranjero, a través de un esquema específicamente diseñado.

### Principales hallazgos de la evaluación

- La Matriz de Indicadores para Resultados en 2021 y 2022 dentro de una categorización sobre su diseño se considera como factible, lo que implica que cuenta con los elementos mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia.
- Aprovechar la complementariedad con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para ayudar a la inserción laboral formal de las personas jóvenes egresadas que lo requieran.
- En el rubro de programación y cumplimiento de metas, en 2021 el 50% de los indicadores tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%.
- Aún con la valoración adecuada de la MIR, no se cuenta con un Diagnóstico actualizado que refleje la realidad actual del Programa y de lo plasmado en la MIR, que permita observar la lógica causal entre el problema público y la forma en que se trata de enfrentarlo.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Concluir la actualización del Diagnóstico del Pp.
- Valorar el uso de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación trimestral de metas para ajustar el valor programado de los indicadores de la MIR con la realidad de la operación del Programa y así evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 10 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 Jóvenes Construyendo el Futuro	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	S280	<b>Denominación Pp:</b>	Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Gabriel Pérez Reyes Carlos Galván Ramírez	

**CUADRO 10 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S280 “Jóvenes Construyendo el Futuro”**

<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14S280PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14S280PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El objetivo del programa es la inclusión en actividades productivas de los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de éstos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo. Se entregan becas a las y los aprendices vinculados durante un periodo máximo de hasta (12) doce meses, seguro médico y constancias de capacitación que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a las y los aprendices egresados que concluyen su capacitación. El monto de la beca en 2021 fue de \$4,310 mensuales y en 2022 es de \$5,258.13. Los centros de trabajo donde se realiza la capacitación son lugares en los que se realizan actividades productivas, de comercialización y/o distribución de bienes, servicios o actividades de otra naturaleza, propias de los sectores público, privado y social, que solicitan participar en el Programa.

### Principales hallazgos de la evaluación

- El Pp visibiliza la problemática de las personas jóvenes que no estudian ni trabajan, generando un debate público en torno a ella.
- La actualización del monto de la beca al salario mínimo mantiene el poder adquisitivo.
- En 2021 se actualizó su diagnóstico, con el objetivo de mostrar la realidad actual y el problema público al que está orientado, el cual es público.
- En el rubro de programación y cumplimiento de metas, en 2021 únicamente el 27.27% (2) de los indicadores tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%, el 18.18% (3) se encontró por debajo del 90% y el 54.55% (6) por encima del 110%.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Valorar el uso de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación trimestral de metas para ajustar el valor programado de los indicadores de la MIR con la realidad de la operación del Programa y así evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.
- Publicar la información que atañe a las variables utilizadas en el método de cálculo en los indicadores para resultados.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

**CUADRO 11 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E003 “Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance del Pp (Pp) E003 “Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural” de forma estructurada, sintética y homogénea, a efecto del cumplimiento de la evaluación anual establecida en el art. 78 de la Ley General de Desarrollo Social, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones estratégicas y operativas de la Unidad Responsable, favoreciendo su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
<b>Clave Pp:</b>	E003	<b>Denominación Pp:</b>	Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dirección de Enlace Institucional, en carácter de área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Óscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional. Zully Cecilia Vera Reyes, Directora de Enlace Institucional. Montserrat Sicardo Morales, Departamento de Acuerdos Interinstitucionales. Brisca Edelmira Pineda Camacho, Auxiliar en el área de evaluación.	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15E003PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15E003PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa inició operación a partir de 2008; su objetivo es el contribuir a dar certeza jurídica y documental de la tenencia de la tierra de los sujetos agrarios, así como garantizar la legalidad de sus operaciones con el propósito de alcanzar el ordenamiento y regularización de la propiedad rural del país, a través de los servicios que proporciona, orientados a la integración de expedientes, otorgamiento de asesorías en materia de procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra; así como, en la expedición de títulos y certificados. Los servicios se pueden otorgar más de una vez en cada ejercicio fiscal,

conforme a los requerimientos de los “sujetos agrarios”. El programa opera a través de la Dirección General Ordenamiento de la Propiedad Rural (DGOPR) de la SEDATU, la Procuraduría Agraria (PA), y el Registro Nacional (RAN).

### Principales hallazgos de la evaluación

- A partir del 2021, se documentó la cuantificación de la población potencial del programa, la cual se determina a partir de la estimación del número de sujetos agrarios atendidos en ejercicios fiscales anteriores.
- Las áreas participantes del Pp continúan con la elaboración de los Lineamientos de operación, lo cual puede derivar que los procesos operativos no se definan claramente, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del programa.
- El Pp presenta retraso en la elaboración de la evaluación en materia de diseño mandatada en el PAE 2021, por lo que no se puede constatar si lo que se planteó teóricamente como una solución a una necesidad de política pública, se materializa en la intervención que se desarrolla a través del programa.
- En la MIR, el indicador a nivel propósito solo mide el porcentaje de los documentos emitidos que acrediten los derechos de propiedad de la tierra, lo cual no permite identificar el avance que se tiene para resolver el problema público.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del ASM de ciclos anteriores que se encuentra pendiente.
- Dar continuidad a la elaboración de la evaluación en materia de diseño del programa, a fin de contribuir en la mejora continua del mismo y fortalecer su pertinencia y orientación a resultados.
- Actualizar el diagnóstico en los apartados: árbol del problema, árbol de objetivos, Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial e Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
- Considerar la viabilidad de incluir en el proceso de elaboración de los Lineamientos del programa, un flujograma identificando la participación de cada área responsable y su interacción para la formulación de los servicios que otorga el Pp E003.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 12 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S177 “Programa de Vivienda Social”

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Mostrar el avance del Pp (Pp) S177 “Programa de Vivienda Social” de forma estructurada, sintética y homogénea, a efecto del cumplimiento de la evaluación anual establecida en el art. 78 de la Ley General de Desarrollo Social, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones estratégicas y operativas de la Unidad Responsable, favoreciendo su mejora.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		



**CUADRO 12 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S177 “Programa de Vivienda Social”**

<b>Clave Pp:</b>	S177	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Vivienda Social	
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Comisión Nacional de Vivienda			
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional			
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional		
	<b>Coordinador(a):</b>	Oscar Hermann Vera		
	<b>Colaboradores(as):</b>	Olda Rishell López Hernández		
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica	
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica	
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S177PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S177PCFM22.zip</a>			

**Descripción del Programa**

El programa surge en 2019 como resultado de cambios sustanciales al programa de “Acceso al financiamiento para soluciones habitacionales”, con el objetivo de disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, por medio del otorgamiento de subsidios federales a hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda. El Pp tiene cobertura nacional y cuenta con dos esquemas de operación: cofinanciamiento y subsidio al 100%. Su diseño incluyó seis modalidades de aplicación de subsidio: a) Adquisición de Vivienda; b) Autoproducción; c) Reubicación de Vivienda; d) Reconstrucción de Vivienda; e) Mejoramiento Integral Sustentable; y, f) Mejoramiento de Unidades Habitacionales, las cuales siguen vigentes.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- La población potencial y objetivo del Pp está definida en términos de hogares, no obstante, la población prioritaria no, debido a sus especificaciones. Se debe revisar la correspondencia de las tres definiciones para que sean consistentes.
- El Pp tiene identificado el problema público que pretende resolver, así como, identificadas y cualificadas sus poblaciones potencial y objetivo.
- Las acciones del Pp contribuyen a la atención de la carencia de calidad y espacios de la vivienda, una de las seis carencias de la medición multidimensional de la pobreza establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Se actualizó la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp con datos de 2020.
- El programa no cuenta con una estimación de atención a largo plazo.

## Principales recomendaciones de la evaluación

La UR del programa buscará los mecanismos correspondientes para realizar las acciones conducentes sobre la estimación de atención de largo plazo, así como la actualización de las poblaciones potencial y objetivo del programa, con el objetivo de lograr identificar las condiciones de los grupos vulnerables.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

### CUADRO 13 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S213 “Programa para Regularizar Asentamientos Humanos”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance del Pp (Pp) S213 “Programa para Regularizar Asentamientos Humanos” de forma estructurada, sintética y homogénea, a efecto del cumplimiento de la evaluación anual establecida en el art. 78 de la Ley General de Desarrollo Social, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones estratégicas y operativas de la Unidad Responsable, favoreciendo su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
<b>Clave Pp:</b>	S213	<b>Denominación Pp:</b>	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional del Suelo Sustentable		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dirección de Enlace Institucional, en carácter de área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Óscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional Zully Cecilia Vera Reyes, Directora de Enlace Institucional Montserrat Sicardo Morales, Departamento de Acuerdos Interinstitucionales.	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S213PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S213PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa inició operaciones en 2008. Su objetivo general es contribuir al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la regularización de la tenencia de la tierra para la población que no cuenta con certeza jurídica del lote que ocupa, que se encuentra en condición de rezago social, y que habita en localidades urbanas o en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI.

Independientemente del costo de la regularización, el monto de apoyo tendrá un tope establecido en las Reglas de Operación (ROP) del Pp. La diferencia puede cubrirse por aportación propia del solicitante. A partir del ejercicio fiscal 2022 el apoyo es de \$13,500.00 y será otorgado por única ocasión por beneficiario.

### Principales hallazgos de la evaluación

- En 2021 la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo cambió, lo cual se refleja en magnitudes distintas de las poblaciones respecto de los ejercicios 2019 y 2020.
- Las Matrices de Indicadores para Resultados de 2020 y 2021 no cuentan con indicador de cobertura de la población objetivo del programa.
- El indicador a nivel propósito de la MIR 2021 no mide los resultados del programa, dado que no se identifica como estratégico, sino de gestión; por lo tanto, no mide el cumplimiento del objetivo y limita verificar el cambio producido en la población.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del ASM que se encuentra pendiente y con fechas comprometidas desfasadas.
- Incluir en la MIR un indicador de cobertura de la población objetivo en el nivel propósito.
- A partir de los cambios que deriven de la revisión y actualización de la MIR, realizar la adecuación en las ROP y Diagnóstico.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 14 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S273 “Programa de Mejoramiento Urbano”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance del Pp (Pp) S273 “Programa de Mejoramiento Urbano” de forma estructurada, sintética y homogénea, a efecto del cumplimiento de la evaluación anual establecida en el art. 78 de la Ley General de Desarrollo Social, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones estratégicas y operativas de la Unidad Responsable, favoreciendo su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		

**CUADRO 14 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S273 “Programa de Mejoramiento Urbano”**

<b>Clave Pp:</b>	S273	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Mejoramiento Urbano
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dirección de Enlace Institucional, en carácter de área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Óscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional Zully Cecilia Vera Reyes, Directora de Enlace Institucional Montserrat Sicardo Morales, Departamento de Acuerdos Interinstitucionales.	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S273PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S273PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa inició operaciones en 2019. En el transcurso de los ejercicios fiscales ha fortalecido el objetivo central. En 2021, el Pp tuvo como objetivo el mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, así como la ubicación de éstos y la configuración urbana de la población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social. Operó a través de tres vertientes: 1. Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), 2. Regularización y Certeza Jurídica (RCJ), 3. Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). Cabe señalar, que el tipo y monto de cada apoyo es por vertiente y modalidad, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP). Se destaca que para efectos del ejercicio fiscal 2022, se incorporó la vertiente Obras Comunitarias.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- Las poblaciones potencial y objetivo, cambiaron respecto al ejercicio fiscal 2020, disminuyendo el número de habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 de 50,000 a 15,000, lo que ha representado un mayor número de beneficiarios.

- El diagnóstico del programa no se encuentra vinculado con las ROP 2022 y la MIR 2022, considerando el cambio en la población objetivo y la inclusión de una nueva vertiente.
- La plataforma “Mi México Late” únicamente presenta acciones realizadas de la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, limitando la difusión de los resultados de las demás vertientes.
- No se identifica en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2021 y 2022, la línea base y/o justificación, lo cual limita el seguimiento y evaluación de los objetivos del programa.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Considerar la viabilidad de incluir en la plataforma de “Mi México Late” las acciones y lo referente a todas las vertientes del programa.
- Revisar la vinculación de los documentos estratégicos del programa (MIR, ROP y Diagnóstico) a fin de que guarden consistencia entre ellos.
- Complementar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2022, considerando prioritariamente el establecimiento de la línea base y/o en su caso la justificación, lo cual contribuirá al mejor entendimiento de la problemática.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 15 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S281 “Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance del Pp (Pp) S281 “Programa Nacional de Reconstrucción” de forma estructurada, sintética y homogénea, a efecto del cumplimiento de la evaluación anual establecida en el art. 78 de la Ley General de Desarrollo Social, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones estratégicas y operativas de la Unidad Responsable, favoreciendo su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
<b>Clave Pp:</b>	S281	<b>Denominación Pp:</b>	Programa Nacional de Reconstrucción
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dirección de Enlace Institucional, en carácter de área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”	

**CUADRO 15 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S281 “Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)”**

<b>Colaboradores(as):</b>		Oscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional Zully Cecilia Vera Reyes, Directora de Enlace Institucional Montserrat Sicardo Morales, Departamento de Acuerdos Interinstitucionales.	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S281PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15S281PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa inició operación en 2019 para atender los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, en beneficio de los habitantes y comunidades que no han sido atendidos en su totalidad, o no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural. El Pp es coordinado por la SEDATU y opera a través de 4 sectores: Vivienda, Educación, Salud y Cultura. Las acciones y las instancias responsables, son: impulso de proyectos y acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de viviendas (Vivienda-CONAVI), reconstrucción y rehabilitación de planteles educativos públicos y su equipamiento (Educación-SEP/INIFED), reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación demolición o equipamiento de la infraestructura de salud o unidades médicas (Salud-DGPLADES/DIGDIF); así como, la restauración, rehabilitación y mantenimiento de los bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos (Cultura-DGSMPC).

**Principales hallazgos de la evaluación**

- El PNR busca garantizar que todas las personas y comunidades afectadas sean consideradas con criterios de inclusión, igualdad y no discriminación, definiendo mecanismos que faciliten el acceso a los beneficios del programa y se simplifiquen los trámites técnicos y administrativos que permitan agilizar la reconstrucción de los bienes afectados por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018.
- El indicador sectorial al que contribuye el Pp, refiere al acumulado de localidades atendidas, no obstante, en el método de cálculo, éste contabiliza el número de acciones de los sectores.
- La población objetivo del programa es de 552 municipios dañados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, no obstante, en el diagnóstico no es claro el horizonte de atención por sector.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

- Revisar la viabilidad de integrar una nota aclaratoria que muestre que el indicador sectorial no mide las localidades atendidas sino las acciones de los sectores.

- Fortalecer en el Diagnóstico del programa, la aportación que tiene el programa a la restitución de los derechos a una vivienda adecuada, salud, educación y cultura. Así como, el horizonte de atención por sector de la población objetivo.
- Revisar la MIR, considerando la viabilidad de realizar ajustes en los indicadores a nivel propósito.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 16 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp U003 “Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance del Pp (Pp) U003 “Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros” de forma estructurada, sintética y homogénea, a efecto del cumplimiento de la evaluación anual establecida en el art. 78 de la Ley General de Desarrollo Social, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones estratégicas y operativas de la Unidad Responsable, favoreciendo su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
<b>Clave Pp:</b>	U003	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dirección de Enlace Institucional, en carácter de área de evaluación del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Óscar Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional Zully Cecilia Vera Reyes, Directora de Enlace Institucional Montserrat Sicardo Morales, Departamento de Acuerdos Interinstitucionales.	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15U003PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/15U003PCFM22.zip</a>		

## Descripción del Programa

El programa inició operaciones en 2007. Éste tiene como objetivo contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, vinculadas, eficientes, eficaces, responsables y transparentes, que generen información de la propiedad pública, privada y social; brindando certeza jurídica patrimonial y utilidad pública para el soporte a las políticas públicas locales y federales. Actualmente, la SEDATU funge como Instancia normativa, a través de la Unidad Responsable del Pp. Los tipos de proyectos considerados son: a) Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad, elaborado con base en el Modelo de Registro; b) Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, elaborado con base en el Modelo de Catastro; y, c) Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro, elaborado con ambos modelos. Por su parte, la Institución beneficiaria recibirá un subsidio no mayor del 60% del total del proyecto aprobado, el cual permanecerá, en función de la disponibilidad presupuestal, hasta lograr el funcionamiento óptimo.

## Principales hallazgos de la evaluación

- En el ejercicio fiscal 2021 la cuantificación de la población potencial se modificó, pasando de 52 a 62 instituciones registrales y catastrales. Lo anterior, debido a que se adicionan aquellas instituciones que integran ambas vertientes (registrales y catastrales).
- La UR del Pp emite desde 2015 de manera anual, un informe de resultados con la finalidad de ser un referente para conocer la situación que guarda cada una de las instituciones registrales y catastrales respecto de los modelos institucionales promovidos por la SEDATU.
- El Pp presenta retraso en la elaboración de la evaluación de procesos mandatada en el PAE 2021, lo que resulta importante dado que los resultados de ésta, se espera proporcionen información valiosa sobre sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño del Pp.
- La MIR presenta áreas de mejora en su lógica vertical, específicamente en los supuestos dado que no refieren a factores externos que estén fuera del control del Pp.

## Principales recomendaciones de la evaluación

- Dar continuidad a la contratación de la evaluación de procesos a fin de contribuir en la mejora continua del mismo.
- Realizar la revisión de la lógica vertical y horizontal de la MIR.
- Revisar y complementar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identificaron recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.



**CUADRO 17 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E003 “Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo 2021-2022 Pp E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Clave Pp:</b>	E003	<b>Denominación Pp:</b>	Investigación Científica, Desarrollo e Innovación
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Unidad de Articulación Sectorial y Regional		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Área de Evaluación	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E003PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E003PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

Entre 2015 y 2016, el programa fusiona a los programas E001-Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones, E002-Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones y U001-Apoyos para estudios e investigaciones, consolidando el gasto de operación para que los Centros Públicos de Investigación (CPI) CONACYT realicen sus actividades sustantivas.

Tras más de 5 años de operación años de los programas E001, E002 y U001, se determinó que, para fortalecer la planeación, la programación y el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos, resultaba necesario la fusión, dado que facilitaría las labores administrativas de los CPI y permitirá darle un seguimiento integral al gasto.

De acuerdo a lo establecido en el Documento Diagnóstico del Programa, elaborado en 2017, su objetivo es: Impulsar la formación de capital humano altamente calificado a través del mejoramiento de la infraestructura y entorno científicos, tecnológicos y de innovación.

### Principales hallazgos de la evaluación

- La atención de solicitudes de información referentes al programa E003 presenta áreas de oportunidad en términos de eficiencia y cumplimiento con los tiempos de respuesta acordados, derivado en parte, a los retos en la coordinación de todos los enlaces de los CPI encargados de este tema.
- Los indicadores de nivel de componente y actividades del Instrumento de Seguimiento del Desempeño tienen porcentajes de cumplimiento por debajo o por arriba de las metas programadas, lo que refleja la necesidad de un análisis más preciso para el establecimiento de metas.
- Las Unidades Responsables (UR) tienen dificultades para realizar la cuantificación de las poblaciones pues, si bien se cuenta con la definición de estas, en la cuantificación se incluyen a estudiantes que no se encuentran inscritos en un Programa de posgrado, motivo por el que existe variación entre lo reportado en 2020 y 2021.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Para que el Pp cuente con un objetivo que dé cuenta de lo que efectivamente hace, se sugiere concluir el documento de diagnóstico con la actualización del objetivo, identificar adecuadamente la población objetivo, así como diseñar indicadores que midan apropiadamente los resultados, servicios y actividades del Programa.
- Optimizar el mecanismo de comunicación entre los operadores del Programa (UASR) con los Centros Públicos que propicie un flujo eficiente de información para atender oportunamente los requerimientos de información al interior del Conacyt y con otras dependencias.
- Con la actualización del diagnóstico, diseñar un documento que sirva de guía para el cálculo de las metas de los indicadores, identificando las variables y las fuentes de información que faciliten la medición de los indicadores, el cual se sugiere sea compartido con los enlaces de los CPI para que la estimación de las metas sea más precisa.
- Con el fin de que todas las UR cuantifiquen a sus poblaciones adecuadamente, se sugiera la elaboración y comunicación de un documento metodológico para la cuantificación de las poblaciones.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Mejorar la estrategia de comunicación y coordinación con los CPI para generar metas físicas y financieras más sólidas.

#### CUADRO 18 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo 2021-2022 Pp S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.

**CUADRO 18 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”**

<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Clave Pp:</b>	S190	<b>Denominación Pp:</b>	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Área de Evaluación	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/38S190PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/38S190PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

Si bien, desde 1970, año de su creación, el CONACYT implementó estrategias de becas, en 2016, como resultado de la integración de las distintas modalidades de apoyo, el Programa U002 Programa de Apoyo a la Consolidación Institucional se fusionó al Programa S190.

El objeto de la fusión fue contribuir a aumentar la competitividad del país, a través del otorgamiento de apoyos para estudios de posgrado para profesionistas de alto nivel, así como estímulos al fortalecimiento de aquellos profesionistas ya formados, además de afianzar los lazos entre dichos profesionistas altamente calificados y los sectores productivos de la sociedad

De conformidad con las Reglas de Operación de 2019, su objetivo general es “Contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.”

**Principales Hallazgos de la evaluación**

- Se detecta que no existen aún mecanismos formalizados de participación que permitan a los beneficiarios expresar su grado de satisfacción, así como emitir sugerencias para el mejor funcionamiento del programa. Paralelamente, se carece de un seguimiento de ex beneficiarios que, de cuenta de su trayectoria y los efectos, a largo plazo, que el programa detonó.

- El Programa cuenta con una importante área de oportunidad para medir con claridad la retribución social que los beneficiarios de una beca deben demostrar, con base en la nueva normatividad.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Diversificar los canales de difusión de convocatorias de programa.
- Institucionalizar mecanismos de participación mediante los cuales los beneficiarios manifiesten su opinión sobre el programa y compartan posibles alternativas para optimizar su desempeño.
- Generar una estrategia de seguimiento de ex becarios, que recabe información sobre el estatus profesional de estos. Estos datos, eventualmente, pueden ser utilizados como insumos para una evaluación de impacto.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 19 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S191 “Sistema Nacional de Investigadores”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo 2021-2022 Pp S191 Sistema Nacional de Investigadores	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
<b>Clave Pp:</b>	S191	<b>Denominación Pp:</b>	Sistema Nacional de Investigadores
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Área de Evaluación	
	<b>Coordinador(a):</b>	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/38S191PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/38S191PCFM22.zip</a>		

## Descripción del Programa

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nace en 1984, como respuesta al deterioro severo de las condiciones de vida de los docentes e investigadores, y la notable disminución del atractivo para desarrollar una carrera docente e investigativa universitaria. Estos hechos, y la necesidad de elevar la productividad y la competitividad de la economía mexicana, mediante el desarrollo científico y tecnológico, estuvieron presentes en la decisión de crear el SNI.

De acuerdo al Reglamento vigente del SNI, el objetivo del Programa es:

Desarrollar y fortalecer la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con rigor epistemológico, en favor de la libertad de investigación y de cátedra, así como de la autonomía de las instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, mediante la distinción y, en su caso, apoyo a las investigadoras y los investigadores que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación, y al acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, así como al avance del conocimiento universal mediante el impulso a la investigación de frontera y la ciencia básica en alguna de las áreas del conocimiento, al desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia e innovación abierta para la transformación social, o a la atención de problemas nacionales, preferentemente en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el CONACYT para promover el ejercicio efectivo del derecho humano a la ciencia, en particular el acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales.

## Principales hallazgos de la evaluación

- Prever retrasos en las convocatorias que pudieran afectar a la comunidad científica que espera presentar su solicitud de ingreso y/o renovación en alguna de las categorías y niveles del SNI.
- Es necesario fomentar la participación de las mujeres en las convocatorias del SNI, ya que no existe una participación equitativa entre hombres y mujeres dentro del Sistema.
- La nueva normatividad del SNI no se ha difundido de manera amplia en los medios de comunicación de los que dispone Conacyt, lo que genera dudas sobre los cambios legales entre la comunidad científica.

## Principales recomendaciones de la evaluación

- Debido a la actualización y publicación de las nuevas ROP el 31 de diciembre de 2021, se recomienda modificar el Documento Diagnóstico y la MIR con el propósito de que estos documentos se encuentren vinculados.
- Fomentar mayor participación de las mujeres en el SNI, ya que solo el 40% de los miembros del SNI son del género femenino.
- Brindar atención al cumplimiento de las fechas establecidas para la publicación de Convocatorias de ingreso al SNI.
- Difundir en medios electrónicos y redes sociales, los documentos normativos del Programa, así como ofrecer sesiones informativas para que investigadoras e investigadores conozcan sus derechos y obligaciones como miembros del SNI y se puedan resolver dudas sobre cambios en la normatividad

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

### CUADRO 20 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S010 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con un instrumento sintético de evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura y presupuesto, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, además de la relación con la Coordinación Institucional y la Participación Social.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	47 Entidades no Sectorizadas		
<b>Clave Pp:</b>	S010	<b>Denominación Pp:</b>	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	HHG Instituto Nacional de las Mujeres		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Instituto Nacional de las Mujeres	
	<b>Coordinador(a):</b>	Celia Aguilar Setián	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Patricia Fernández Ham Ana Lin Aguilera Torres María de la Luz Rosales Núñez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47S010PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47S010PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El objetivo del programa es fortalecer institucionalmente a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Con el propósito de disminuir las desigualdades de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y de acciones afirmativas; a través de la entrega de recursos económicos y asesorías. El Programa opera con dos modalidades: ámbito estatal y municipal. Los MAM se conforman de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México,

a través de este Programa los MAM acceden cada año a recursos con carácter de subsidios que fortalecen sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas.

### Principales hallazgos de la evaluación

El Pp ha tenido dos grandes funciones: fortalecer institucionalmente a los MAM y contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de los diferentes órdenes y ámbitos de gobierno para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Con los nuevos objetivos del PND y del PROIGUALDAD se requiere actualizar el diagnóstico del programa, acorde a los nuevos retos, necesidades y circunstancias actuales que viven las mujeres en el país. El Informe de aprobación de indicadores de los programas de desarrollo social 2021 del CONEVAL, señaló que los indicadores del programa aun no cumplen con criterios mínimos de calidad, requieren cambios en su diseño o consistencia para que puedan medir los objetivos del programa. El análisis de vinculación entre la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 y las Reglas de Operación 2021, clasifica al Programa con nivel de vinculación bajo.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Actualizar el diagnóstico del Programa para reformular la situación del problema que atiende.
- Mejorar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 del Programa para su eventual aprobación, conforme a los criterios de la Metodología del Marco Lógico y los criterios establecidos por CONEVAL y la SHCP.
- Analizar la vinculación de la MIR 2023 para que sea coherente con las Reglas de Operación del Programa.
- Llevar a cabo una evaluación de resultados para medir el grado de fortalecimiento o desarrollo institucional y los efectos que ha tenido la intervención del Programa y su incidencia en el avance en la implementación de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- Analizar el cumplimiento de las metas en 2022 de los indicadores de la MIR para que en 2023 se programen metas que se puedan cumplir.
- Definir indicadores que su cumplimiento dependa del quehacer del Programa S010 y no de otras instancias.

#### CUADRO 21 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	47 Entidades no Sectorizadas		

**CUADRO 21 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena”**

<b>Clave Pp:</b>	S178	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena			
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación			
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
	<b>Coordinador(a):</b>	Mónica Guadalupe Duarte Martínez		
	<b>Colaboradores(as):</b>	Abel Suárez Quiané		
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica	
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica	
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47S178PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47S178PCFM22.zip</a>			

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría. Se prioriza a los estudiantes que no tienen opciones educativas en su comunidad. Los servicios que brinda el Programa son alimentación, hospedaje y actividades complementarias a través de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas. Además, otorga apoyos complementarios a estudiantes indígenas y afromexicanos de nivel superior y maestría. La temporalidad depende del tipo de apoyo: en el caso de las de Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Universitarios Indígenas, los apoyos a los beneficiarios son por ciclo escolar; mientras que, para las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y los Apoyos Complementarios, la vigencia es por ejercicio fiscal.

**Principales hallazgos de la evaluación**

El Pp cuenta con 4 modalidades de apoyo que brindan hospedaje, alimentación y actividades complementarias a estudiantes indígenas y afromexicanos de nivel básico o medio superior de la localidad sede y aledañas para continuar y concluir sus estudios. El programa promueve la participación directa de las comunidades indígenas en la operación a través de los Comités de Apoyo y padres de familia, así como en acciones de mejoramiento y rehabilitación. Además, el programa cuenta con una amplia experiencia operativa e institucional.

No obstante, se identifica que el programa requiere actualizar el problema público, las intervenciones que plantea y su estrategia de cobertura. Por otra parte, no cuenta con un sistema de información digital actualizado que permita dar seguimiento oportuno al



proceso operativo del programa. Sobre este último punto, es necesario señalar que los procesos migratorios que se presentan en comunidades indígenas dificultan dar un seguimiento oportuno a los estudiantes que son beneficiados por el PAEI.

### Principales recomendaciones de la evaluación

Derivado del análisis de los resultados y hallazgos de la evaluación, se tiene a bien recomendar lo siguiente:

- Realizar un análisis de la necesidad de Casas o Comedores en las localidades que actualmente no son sede de una casa o Comedor.
- Implementar un sistema de información digital que permita dar seguimiento oportuno al proceso operativo del Programa.
- Promover sinergias con la SEP para incorporar la pertinencia cultural en los planes y programas educativos.
- Identificar posibles alternativas para el seguimiento de aquellos estudiantes beneficiarios del Programa que hayan migrado, y con base en ellas analizar la factibilidad de implementación.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Derivado del análisis del Pp, se recomienda diseñar e implementar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, la cual deberá vincularse con los procesos de programación y presupuestación anuales.

#### CUADRO 22 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos indígenas”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	47 Entidades no Sectorizadas		
<b>Clave Pp:</b>	S249	<b>Denominación Pp:</b>	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos indígenas
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Coordinación General de Derechos Indígenas Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena Coordinación General Patrimonio Cultural y Educación Indígena Coordinación General de Infraestructura Indígena		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
	<b>Coordinador(a):</b>	Mónica Guadalupe Duarte Martínez	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Abel Suárez Quiané	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica

**CUADRO 22 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos indígenas”**

<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47S249PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/47S249PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, mediante el apoyo a la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; la implementación de proyectos económicos, turísticos, acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; la generación de valor agregado, acceso al crédito y apoyo a la comercialización; la promoción y fortalecimiento del patrimonio cultural, la medicina tradicional y la comunicación indígena; y acciones para la construcción y ampliación de la infraestructura de servicios básicos (agua potable, drenaje y saneamiento y electrificación), así como obras de comunicación terrestre. La temporalidad de los apoyos otorgados por el Programa es anual.

### Principales hallazgos de la evaluación

El Pp reconoce y atiende a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en su carácter de sujetos colectivos de derecho público, respetando su libre determinación y autonomía; considera una metodología de trabajo participativa para la identificación de la demanda en las comunidades, e incentiva la organización colectiva de los pueblos al apoyar proyectos de alcance comunitario y regional. Por otra parte, realiza acciones para la construcción y ampliación de la infraestructura de servicios básicos, así como obras de comunicación terrestre en localidades indígenas con alta y muy alta marginación desde 50 habitantes.

Debido a su reciente creación, el Programa requiere homologar procesos y criterios para facilitar la comprensión de éste, tanto a la población objetivo como al personal encargado de operarlo.

### Principales recomendaciones de la evaluación

Derivado del análisis de los resultados y hallazgos de la evaluación, se tiene a bien recomendar lo siguiente:

- Realizar una revisión integral de los procesos y criterios en las diferentes modalidades y tipos de apoyo del Programa para la identificación de mejoras y, con base en ello, analizar la factibilidad de adecuación.
- Realizar una evaluación en materia de diseño.
- Impulsar y fortalecer la vinculación de los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas con las Autoridades Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas para orientación en los proyectos, con el objetivo de evitar gestores externos a los Pueblos y Comunidades.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Debido a que el Pp tiene componentes de diferente naturaleza y se demandan de manera diferenciada según las necesidades territoriales, es necesario que en el proceso de programación y presupuestación se consideren los diagnósticos regionales y se garantice suficiente presupuesto para la implementación de Planes de Justicia y de Desarrollo Regional, así como gasto operativo para que el INPI mantenga la operación constante de los Componentes, sobre todo a través de sus Oficinas de Representación y Centros Coordinadores.

### CUADRO 23 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E010 "Servicios de Educación Superior Posgrado"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	E010	<b>Denominación Pp:</b>	Servicios de Educación Superior y Posgrado
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E010PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E010PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad. Cada ciclo escolar, atiende a estudiantes de licenciatura y

posgrado en el campo antropológico, arqueológico, histórico y de restauración, a fin de que terminen sus carreras, egresen y logren su titulación.

### Principales hallazgos de la evaluación

Parte de su personal docente está contratado por hora/semana/mes. El personal docente no cuenta con suficiente capacitación.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Mejoramiento del número de horas dedicadas a la docencia.
- Eficientar los recursos humanos a través de un programa integral que incluya capacitación pedagógica y jurídico-administrativo.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

#### CUADRO 24 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E011 "Desarrollo Cultural"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	E011	<b>Denominación Pp:</b>	Desarrollo Cultural
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Bellas Artes Centro Cultural y Turístico de Tijuana Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E011PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E011PCFM22.zip</a>		

## Descripción del Programa

El objetivo del programa es garantizar el acceso a las manifestaciones artísticas y al patrimonio cultural e histórico del país, mediante el incremento en la asistencia de la población infantil, juvenil y adulta a eventos artísticos y culturales, calendarizados a lo largo del año y difundidos a través de los medios de comunicación masiva, como Redes Sociales, YouTube, páginas web de las instituciones participantes, prensa y carteles en universidades y centros de estudio. A partir de 2017, este programa es coordinado por la Secretaría de Cultura y operado de manera conjunta por el INBAL, INAH, INEHRM y el CECUT.

## Principales hallazgos de la evaluación

Se considera elaborar o actualizar el protocolo de sana distancia a fin de impulsar la asistencia a los centros culturales, museos y los espacios, en donde por aglomeración de personas y es necesario observar medidas sanitarias.

## Principales recomendaciones de la evaluación

Elaborar o actualizar el protocolo de sana distancia a fin de impulsar la asistencia a los centros culturales, museos y los espacios, en donde por aglomeración de personas y es necesario observar medidas sanitarias.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

### CUADRO 25 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E012 "Protección y conservación del Patrimonio Cultural"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	E012	<b>Denominación Pp:</b>	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica

**CUADRO 25 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E012 “Protección y conservación del Patrimonio Cultural”**

<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E012PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E012PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo la conservación del patrimonio mueble e inmueble bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para disfrute de la población. Realiza acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes culturales patrimoniales que pertenecen a todos los mexicanos y permite su disfrute a través de exposiciones, dándolo a conocer, inclusive a nivel internacional.

**Principales hallazgos de la evaluación**

Se carece de un sistema de información adecuado para su consulta y actualización de los sitios registrados, por lo que el conocimiento sobre el estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles por destino en las zonas arqueológicas del país es parcial y fragmentado ya que se ha construido a partir de los datos generados en proyectos aislados.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

Diseñar un sistema de información adecuado para la consulta y actualización de los bienes muebles e inmuebles registrados, a fin de fortalecer los trabajos de protección técnica de los bienes culturales, con especial atención en su conservación.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

**CUADRO 26 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	E013	<b>Denominación Pp:</b>	Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Canal 22 / Radio Educación		

**CUADRO 26 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”**

<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E013PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E013PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

Contribuir al bienestar de la ciudadanía mediante la transmisión de programas que muestren la riqueza cultural de cada región de la república mexicana, que van desde la música, escultura poesía eventos televisivos o por la radio, originando con ello el acceso a la programación producida por radio y televisión cultural para toda la población en donde se tiene señal de los medios que transmiten, iniciando transmisión de señal televisiva en 1993. Radio educación se creó en 1924 con una transmisión que fue interrumpida por los sucesos políticos y administrativos, retomando actividades de noviembre de 1968.

**Principales hallazgos de la evaluación**

Se considera preferencias del público en la reproducción de contenidos en YouTube al ser un medio que amplía la recepción de la programación.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

Se considera necesario actualizar permanentemente la transmisión de la programación en YouTube al ser un medio que amplía la recepción y en crecimiento.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

**CUADRO 27 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E016 “Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.

**CUADRO 27 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E016 “Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales”**

<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación		<b>PAE:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura				
<b>Clave Pp:</b>	E016	<b>Denominación Pp:</b>	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales		
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Educal, S.A. de C.V.				
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración				
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura			
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle			
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz			
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica		<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica	
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica		<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica	
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social				
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E016PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E016PCFM22.zip</a>				

### Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo promover, fomentar, editar, publicar, exhibir y comercializar libros en formatos tradicionales o electrónicos y otros productos culturales, con la finalidad de difundirlos y facilitar su acceso a todos los sectores de la población, el programa no está sujeto a reglas de operación y no va dirigido a una población específica, así mismo, el presupuesto autorizado no va canalizado exclusivamente a la entrega de un beneficio directo a un segmento específico, sino que ofrece un servicio abierto a cualquier persona que requiera comprar un libro.

### Principales hallazgos de la evaluación

Las diferentes líneas de acción continúan disminuidas debido a los efectos generados por la pandemia de la COVID-19. Con el distanciamiento social y las severas restricciones al movimiento de personas como las medidas que los especialistas consideran más efectivas para contener la pandemia, la actividad económica se ha desplomado y las metas que se derivan de la actividad comercial se han ido a la baja. Así mismo, el objetivo de la Entidad es lograr un equilibrio para que con la generación de recursos propios y las ganancias de las librerías y otros canales de venta que están en zonas del país, cuyas características dificultan tener una rentabilidad quedarían sin ningún tipo de infraestructura cultural.



## Principales recomendaciones de la evaluación

Es importante continuar llevando a cabo diversas acciones para impulsar las ventas entre las cuales se encuentran, promociones, participaciones en ferias y eventos, relacionados con la promoción y difusión del libro y la lectura; así mismo, a través de la plataforma web, [www.educal.com.mx](http://www.educal.com.mx) mantener y mejorar la oferta editorial y sus contenidos, así como la facilidad del acceso al pago de libros.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

**CUADRO 28 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E021 "Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica"**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	E021	<b>Denominación Pp:</b>	Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E021PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E021PCFM22.zip</a>		

## Descripción del Programa

El objetivo del programa es contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica en los campos de investigación arqueológica y antropológica, como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, esto mediante la realización

de proyectos de investigación que se vinculan con la generación del conocimiento y con los diversos sectores que contribuyen en la generación cultural del país. En este sentido, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) destina recursos anualmente para apoyar proyectos de investigación humanística que son desarrollados por sus académicos e investigadores.

### Principales hallazgos de la evaluación

Se observa la interrupción en la continuidad de los trabajos de campo y de gabinete, al posponerse esta acción que podría afectar los proyectos de investigación.

### Principales recomendaciones de la evaluación

Dar continuidad a los trabajos de campo y de gabinete de manera ininterrumpida con el propósito de no afectar los proyectos de investigación el campo de la arqueología, antropología e historia.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

#### CUADRO 29 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E022 "Servicios Cinematográficos"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	E022	<b>Denominación Pp:</b>	Servicios Cinematográficos
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Centro de Capacitación Cinematográfica Estudios Churubusco Cineteca Nacional Instituto Mexicano de Cinematografía		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E022PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E022PCFM22.zip</a>		

## Descripción del Programa

El programa fomenta el desarrollo de la industria cinematográfica mediante apoyos y servicios a la producción, postproducción, conservación, promoción y difusión de proyectos cinematográficos. Participan el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) y el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE). El IMCINE apoya la realización de proyectos cinematográficos para su producción. ECHASA ofrece a la comunidad cinematográfica y audiovisual espacios integrales de servicios de producción y postproducción. FICINE rescata, conserva, protege y restaura las películas y sus negativos; así mismo difunde, promueve y salvaguarda el patrimonio cultural cinematográfico de la Nación. El CCC forma cineastas integrales que dirigen y producen proyectos cinematográficos como parte de formación profesional. Los apoyos los podrán recibir directores para la producción de películas, debiendo revisar las convocatorias del IMCINE en cada año.

## Principales hallazgos de la evaluación

Se tiene preferencia por las producciones extranjeras, lo representa una desventaja en la difusión de las producciones y en que se mantengan en cartelera.

## Principales recomendaciones de la evaluación

Se considera como acción de mejora el seleccionar los proyectos de largo y cortometraje a los que se otorgara apoyo para su producción, que puedan influir en el gusto de los aficionados al cine que promociona el programa.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

### CUADRO 30 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E042 "Servicios educativos culturales y artísticos"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	E042	<b>Denominación Pp:</b>	Servicios educativos culturales y artísticos
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	

**CUADRO 30 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp E042 “Servicios educativos culturales y artísticos”**

<b>Colaboradores(as):</b>		José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E042PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48E042PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa contribuye al fomento y desarrollo artístico de los mexicanos mediante el otorgamiento de servicios de educación artística, investigación y documentación sobre las artes desde el nivel inicial en el sistema no escolarizado y en los niveles de educación media superior y superior en el sistema escolarizado, de acuerdo con el calendario escolar establecido.

**Principales hallazgos de la evaluación**

Se registra una disminución en la inscripciones y reinscripciones de los alumnos en los diferentes niveles de educación artística del INBAL, incrementando las bajas temporales y definitivas, ocasionado por los efectos de la COVID-19.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

Se considera necesario continuar con las acciones de sana distancia en los centros culturales, museos y espacios del Instituto a fin de evitar contagios de la COVID-19.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

**CUADRO 31 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	S057	<b>Denominación Pp:</b>	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías

**CUADRO 31 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías”**

<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48S057PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48S057PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa contribuye a mejorar la productividad de las y los artesanos del país (prioritariamente de zonas con alta o muy alta marginación o municipios indígenas o de alto nivel delictivo), mediante diversas actividades correspondientes a 8 vertientes: 1) capacitación integral y/o asistencia técnica; 2) apoyos para impulsar la producción; 3) acopio de artesanías; 4) apoyos para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones; 5) concursos de arte popular; 6) apoyos para la salud ocupacional; 7) corredores artesanales; y 8) apoyos para proyectos artesanales estratégicos. Los montos, tipos de apoyo y periodicidad de entrega de cada vertiente se especifican en las Reglas de Operación del Programa.

**Principales hallazgos de la evaluación**

Es importante subrayar que, con motivo de la emergencia mundial de salud, debido a la COVID-19, se tuvieron que realizar acciones que permitan optimizar la atención a la población artesanal a través de la Dirección de Operación y Proyectos Integrales y la Dirección Comercial de Artesanías para que estas trabajen en conjunto para la integración de sus programas anuales de cada vertiente.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

Derivado de la gran relevancia de la comunicación a través de redes sociales en el contexto actual, a través de las cuentas institucionales de FONART en Facebook, Instagram y Twitter, se debe continuar con la difusión de la información general sobre arte popular partiendo de piezas en existencia en las tiendas y conmemoraciones. Así bien, se deben realizar campañas de difusión de acuerdo con las fechas conmemorativas y festividades para impulsar la venta de artesanías; así mismo, es importante realizar convenios de colaboración con diversos organismos con el ánimo de fortalecer la difusión del sector artesanal.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

### CUADRO 32 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S268 “Programa de Apoyos a la Cultura”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	S268	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Apoyos a la Cultura
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección General de Vinculación Cultural		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48S268PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48S268PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura, conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural. Esto a través de 6 vertientes: 1) Apoyos a las Culturas, Municipales y Comunitarias (PACMYC); 2) Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); 3) Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA); 4) Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST); 5) Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) y 6) Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC). Los montos, tipos de apoyo y periodicidad de entrega de cada vertiente se especifican en las Reglas de Operación del Programa.

## Principales hallazgos de la evaluación

Estar fusionados en un mismo Pp como vertientes radicalmente diferentes impide buenos resultados en las evaluaciones. Debido a la contingencia sanitaria impuesta en el país para contener los efectos de la pandemia de la COVID-19, la gran mayoría de las actividades presenciales migró a la modalidad virtual.

## Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer la colaboración estratégica de las seis vertientes que integran el programa S268 "Apoyos a la Cultura", a fin de homologar en la medida de lo posible la información para su evaluación.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

### CUADRO 33 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp S303 "Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Presentar el avance de los programas federales en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	S303	<b>Denominación Pp:</b>	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48S303PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48S303PCFM22.zip</a>		

## Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir a la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la titulación de las/los estudiantes y/o recién egresadas/os de las escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). Las becas que otorga el INAH son de periodicidad mensual hasta por un año y los montos dependen del tipo de beca: titulación (\$3,000), apoyo académico (\$2,000), apoyo al estudio (\$1,200) y desempeño académico sobresaliente (\$2,500). Por su parte, las becas del INBAL son de pago en una exhibición por un año e incluyen estímulos para la educación artística (\$2,000 para formación de iniciación y \$6,880 para técnico y superior), apoyo a los estudiantes mexicanos foráneos (\$11,000), aprovechamiento académico destacado (\$8,262) y beca de apoyo para titulación (\$9,925).

## Principales hallazgos de la evaluación

El INBAL propone ajustar el otorgamiento de apoyos a través de becas en las escuelas del instituto.

## Principales recomendaciones de la evaluación

Deberá considerarse la propuesta del INBAL ante las instancias correspondiente otorgamiento del apoyo solicitado.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

### CUADRO 34 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp U282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Presentar el avance de los programas federales de desarrollo social en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora y toma de decisiones.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2022
<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	U282	<b>Denominación Pp:</b>	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Dirección General del Centro Nacional de las Artes Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	



**CUADRO 34 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp U282 “Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales”**

<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48U282PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48U282PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo apoyar a que la comunidad artística nacional en las etapas de incursión, desarrollo de proyectos, profesionalización y consolidación de trayectorias artísticas, e impulsar la educación y la investigación artística y cultural. Tiene 17 vertientes: Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA); Jóvenes Creadores (JC); Creador Escénico (CE); Apoyo para la Formación y Profesionalización en el Extranjero (AFPE); Residencias Artísticas (RA); Músicos Tradicionales Mexicanos (MTM); Artes Verbales (AV); Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales (FPCC); Apoyo a Proyectos para Niños, Niñas y Jóvenes (PAPNJ); México en Escena-Grupos Artísticos (MEGA); Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES); Programa de Apoyo a la Traducción (PROTRAD); Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA); Premio Nacional de Artes y Literatura (PNAL); Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI); Ensamble Escénico Vocal del Sistema Nacional de Fomento Musical (EEV); y Orquesta Escuela Carlos Chávez (OECCh). Los montos, tipos de apoyo y periodicidad de entrega de cada vertiente se especifica en los Lineamientos del Programa.

**Principales hallazgos de la evaluación**

No aplica.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

No aplica.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

**CUADRO 35 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp U283 “Fomento al Cine Mexicano”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Presentar el avance de los programas federales en cuanto a los resultados, cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte, sus fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2022

**CUADRO 35 DE 62**  
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Pp U283 “Fomento al Cine Mexicano”**

<b>Ramo:</b>	48 Cultura		
<b>Clave Pp:</b>	U283	<b>Denominación Pp:</b>	Fomento al Cine Mexicano
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Mexicano de Cinematografía.		
<b>Área de Evaluación de la dependencia (AE):</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Dirección General de Administración		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Secretaría de Cultura	
	<b>Coordinador(a):</b>	Ilse Monserrat Jiménez Valle	
	<b>Colaboradores(as):</b>	José Antonio Rebollo Arciniega Gerardo Reyes Martínez Oscar Cuenca Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48U283PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/48U283PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

Otorgamiento de recursos para el impulso de proyectos cinematográficos, a fin de fomentar y promover el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población, a través de la entrega de apoyos en las siguientes modalidades: consolidación financiera de largometrajes; producción de largometrajes de ficción; producción de largometrajes documentales; preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación; producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes); óperas primas de escuelas de cine o con especialidad de cine; producción de cortometrajes por región y con trayectoria; postproducción de largometrajes y cortometrajes; producción de largometrajes en colaboración con los estados; equipamiento y/o acondicionamiento de espacios y proyectos de exhibición cinematográfica; proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano; y conformación y preservación de acervos cinematográficos.

**Principales hallazgos de la evaluación**

No aplica.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

No aplica.

**Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

## FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2020-2021

El numeral 49 del PAE 2021, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2d deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

### Objetivo General

Contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, su participación en estrategias de coordinación interinstitucional, además de los mecanismos de participación social que llevan a cabo. Lo anterior, con base en la información pública entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

### Objetivos Específicos

- Mostrar los resultados de los programas y acciones que estén directamente relacionados con el Fin o Propósito de los mismos.
- Analizar la evolución de la cobertura de los programas y acciones.
- Analizar el programa o acción en el contexto de su sector.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Formular recomendaciones.
- Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones.
- Mostrar la participación del programa en estrategias de coordinación interinstitucional.
- Identificar los mecanismos de participación social que lleva a cabo el programa.

En este sentido, en la SHCP se recibieron 15 FMyE 2020-2021, correspondientes al Ramo 14-Trabajo y Previsión Social y 20-Bienestar. A continuación, se presenta la síntesis de las FMyE 2020-2021 con sus principales hallazgos y recomendaciones:

#### CUADRO 36 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	E003	<b>Denominación Pp:</b>	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral

**CUADRO 36 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral”**

<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Dirección General de Previsión Social Unidad de Trabajo Digno		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Jorge Fernando Rodríguez González Carlos Galván Ramírez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E003PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E003PCFM21.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente; mediante el fomento a la incorporación al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), promover la aplicación de buenas prácticas laborales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad con la obtención de los Distintivos Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo (DEI); Empresa Familiarmente Responsable (DEFER); Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI) y México sin Trabajo Infantil (DIMEXSTRI), el acceso a la seguridad social y vigilancia a través de operativos de inspección, distintivos e instrumentos de fomento de la Seguridad Social para el cumplimiento de la normatividad laboral, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación (Anteriormente Delegaciones Federales del Trabajo) en las 32 Entidades Federativas.

### Principales hallazgos de la evaluación

- Continuidad del personal encargado del monitoreo, lo que implica hacer uso de su experiencia, cualificaciones y capacidades.
- Separación del componente de inspección laboral en 2021 permite que la MIR se configure en torno a componentes específicos como la seguridad social, inclusión laboral y seguridad y salud en el trabajo.
- En el rubro de programación, en 2020 el 63% de los indicadores tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%.
- La MIR dentro de una categorización sobre su diseño se considera no factible, lo que implica que existen elementos de mejora en su construcción.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Concluir la actualización del Diagnóstico del Pp considerando un análisis sobre la relevancia y pertinencia de los indicadores plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados, puesto que por definición ésta es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas.

- Valorar la utilización de la estrategia implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ajuste y modificación de metas, que se realiza trimestralmente, para evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 37 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp E004 "Capacitación para Incrementar la productividad"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	E004	<b>Denominación Pp:</b>	Capacitación para Incrementar la productividad
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Jorge Fernando Rodríguez González Carlos Galván Ramírez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E004PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E004PCFM21.zip</a>		

### Descripción del Programa

El objetivo del programa es fomentar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores en el sector formal de la economía a nivel nacional, mediante la realización de cursos en la modalidad presencial (categorías: Formación de instructores y Detección de necesidades de capacitación) y a distancia (categorías: Seguridad y salud en el trabajo, Productividad laboral, Formación empresarial, Formación adicional, Estándares de competencia y Competencias laborales) que incidan favorablemente en la competitividad del país. La plataforma de cursos a distancia está abierta los 365 días del año.

## Principales hallazgos de la evaluación

- Continuidad del personal encargado del monitoreo dentro del Pp, lo que implica hacer uso de su experiencia, cualificaciones y capacidades.
- La MIR en 2021 dentro de una categorización sobre su diseño se considera como factible, lo que entraña que cuenta con los elementos mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia.
- En el rubro de programación, en 2020 el 86.6% de los indicadores tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%, ningún indicador se encontró por debajo del 90%.
- Aún con la valoración adecuada de la MIR, no se cuenta con un Diagnóstico actualizado del Pp que refleje los cambios de la MIR, que permita observar la lógica causal entre el problema público y la forma en que se trata de enfrentarlo.

## Principales recomendaciones de la evaluación

- Concluir la actualización del Diagnóstico del Pp, toda vez que la Unidad Responsable ya comenzó su elaboración.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

### CUADRO 38 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp E005 “Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	E005	<b>Denominación Pp:</b>	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Unidad de Trabajo Digno		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Jorge Fernando Rodríguez González Carlos Galván Ramírez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E005PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14E005PCFM21.zip</a>		

## Descripción del Programa

El programa tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente mediante vigilancia a través de operativos de inspección, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas.

## Principales hallazgos de la evaluación

En 2021 tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente mediante vigilancia a través de operativos de inspección, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas. En 2020, el componente inspectivo de este Programa, formaba parte de dos Pp de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (E003 y P001).

## Principales recomendaciones de la evaluación

En el contexto de la evaluación de Diseño, continuar con el proceso de contratación y posteriormente retomar las recomendaciones que permitan fortalecer al Programa.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

En el contexto de la evaluación de Diseño, continuar con el proceso de contratación y posteriormente retomar las recomendaciones que permitan fortalecer al Programa.

### CUADRO 39 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S043 “Programa de Apoyo al Empleo (PAE)”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	S043	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Unidad del Servicio Nacional de Empleo		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Jorge Fernando Rodríguez González Carlos Galván Ramírez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14S043PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14S043PCFM21.zip</a>		

## Descripción del Programa

El objetivo del programa es lograr la inserción en un empleo formal de desempleados, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso al empleo formal. En 2020, el Programa operaba a través de 3 subprogramas: Intermediación Laboral (IM), Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas (MLJA) y Capacitación para la Empleabilidad (CE). El subprograma IM consiste en intervenciones que proporcionan información y asesoría tanto a empleadores, para definir, perfilar, publicar y cubrir sus vacantes, como a buscadores de trabajo para postularse a ellas con base en su perfil laboral. Por su parte, el MLJA vincula a los buscadores de trabajo seleccionados que, a petición del empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo en el sector agrícola, además apoya las actividades inherentes a la vinculación laboral en el extranjero.

## Principales hallazgos de la evaluación

- Continuidad del personal encargado del monitoreo dentro del Pp, lo que implica hacer uso de su experiencia, cualificaciones y capacidades.
- La Matriz de Indicadores para Resultados en 2021 dentro de una categorización sobre su diseño se considera como factible, lo que entraña que cuenta con los elementos mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia.
- En el rubro de programación y cumplimiento de metas, en 2020 únicamente el 33% de los indicadores tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%.
- Aún con la valoración adecuada de la MIR, no se cuenta con un Diagnóstico actualizado del Programa.

## Principales recomendaciones de la evaluación

- Concluir la actualización del Diagnóstico del Pp.
- Valorar la utilización de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación de metas, que se realiza trimestralmente, para evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

### CUADRO 40 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S043 "Jóvenes Construyendo el Futuro"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para el ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	14 Trabajo y Previsión Social		
<b>Clave Pp:</b>	S280	<b>Denominación Pp:</b>	Jóvenes Construyendo el Futuro



**CUADRO 40 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S043 “Jóvenes Construyendo el Futuro”**

<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
	<b>Coordinador(a):</b>	Linda Pilar Blancas Garcés	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Jorge Fernando Rodríguez González Carlos Galván Ramírez	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14S280PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/14S280PCFM21.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El objetivo del programa es la inclusión en actividades productivas de los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de éstos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo. Se entregan becas a las y los aprendices vinculados durante un periodo máximo de hasta 12 meses, seguro médico y constancias de capacitación que emiten los Centros de Trabajo a las y los aprendices egresados que concluyen su capacitación. El monto de la beca en 2020 fue de \$3,748.00 mensuales. Los centros de trabajo donde se realiza la capacitación son lugares en los que se realizan actividades productivas, de comercialización y/o distribución de bienes, servicios o actividades de otra naturaleza, propias de los sectores público, privado y social, que solicitan participar en el Pp.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- El programa visibiliza y trae al debate público la problemática de los jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Promueve un esquema de capacitación y formación laboral para los jóvenes, esquema que sugiere implementar la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en los países.
- A partir de 2020, transita de un programa con lineamientos a uno sujeto a Reglas de Operación.
- La actualización del monto de la beca al salario mínimo hace atractivo el Programa a los jóvenes.
- La Matriz de Indicadores para Resultados dentro de una categorización sobre su diseño se considera no factible, lo que implica que existen elementos de mejora en su construcción.

**Principales recomendaciones de la evaluación**

- Derivado de la conclusión en la actualización del Diagnóstico, se recomienda se publique en la página web del Programa.

- Valorar la utilización de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación de metas, que se realiza trimestralmente, para evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

#### CUADRO 41 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del programa “Servicios a grupos con necesidades especiales” que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	E003	<b>Denominación Pp:</b>	Servicios a grupos con necesidades especiales
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mariana Quetzalli Méndez Aguirre Gloria Isabel Padilla Salgado Hugo Lugo Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20E003PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20E003PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de las Personas Adultas Mayores. El programa brinda los siguientes servicios de manera gratuita y de manera permanente de acuerdo con la demanda a las personas que cuentan con 60 años o más de edad y que tramiten de manera voluntaria su tarjeta INAPAM: Asesoría jurídica, Centro de Atención Integral (CAI), Albergues, Residencias de día, Tarjeta

INAPAM (para tener acceso a descuento o atención preferencial para la adquisición de bienes o servicios), Vinculación productiva, Centros culturales y Clubes.

### Principales hallazgos de la evaluación

El conjunto de conclusiones hizo posible identificar las diferentes fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades y/o amenazas:

- El programa fortaleció sus canales digitales para la prestación de servicios como la asesoría jurídica y canalización a dependencias o instituciones, dando atención a las personas adultas mayores mediante correo electrónico.
- El Programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Si bien el Programa reporta contar con un registro de usuarios, no existe un padrón de beneficiarios que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa.
- El programa no opera un sistema de afiliación electrónica el cual reforzaría los servicios de afiliación.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Revisar el Diagnóstico considerando el establecimiento de plazos para la revisión y actualización del problema, así como las definiciones y cuantificación de la PP y la PO.
- Operar un sistema de afiliación electrónica que refuerce los servicios de afiliación del programa.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

#### CUADRO 42 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp E016 "Articulación de Políticas Integrales de Juventud"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del programa E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	E016	<b>Denominación Pp:</b>	Articulación de Políticas Integrales de Juventud
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Daniel Alberto Alcántara Rebolledo Karla Giselle Ríos Calderón	

**CUADRO 42 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp E016 “Articulación de Políticas Integrales de Juventud”**

<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20E016PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20E016PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes mediante acciones de cohesión social. Para ello, ofrece siete componentes: 1) Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur, que impulsa la participación y el liderazgo de los jóvenes en sus localidades; 2) Red Nacional de Contenidos “Dilo Fuerte Intercultural”, que fortalece la articulación de las juventudes indígenas con su entorno social; 3) Red de Estrategias de Economía Social, que contribuye a una cultura de emprendimiento de los jóvenes, a través de acciones de educación financiera; 4) Premio Nacional de la Juventud, que reconoce a personas jóvenes cuya conducta o dedicación al trabajo se considera ejemplo de superación personal o progreso de la comunidad; 5) Contacto Joven, que brinda acciones de atención a la salud mental de los jóvenes durante y después de la Covid19; 6) Fotografía, referente a un concurso nacional de fotografía juvenil sobre DDHH y 7) Embajada del Color "Homenaje a los Héroes de Blanco", para jóvenes que elaboran pinturas, murales o grafitis.

### Principales hallazgos de la evaluación

Con base en el desarrollo de la evaluación, se identificó que ya se encuentra en proceso un nuevo diagnóstico para el programa, el cual brindará una mejor definición del problema y de su población objetivo; a su vez, con participación de la UR y de CONEVAL, se han llevado a cabo reuniones y capacitaciones para la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de definir de mejor manera tanto su estructura como sus componentes.

### Principales recomendaciones de la evaluación

Por otro lado, dentro de las áreas de mejora se encontró que se tienen dos cuantificaciones para la población atendida, lo cual genera incertidumbre en la cobertura del Programa e identificación de su posible impacto en la población objetivo; además, que los indicadores de la MIR reportan avances que distan de las metas planteadas para 2020 derivadas de choques externos como es el caso de la contingencia suscitada por la COVID-19.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Se recomendó incluir en la actualización del diagnóstico del Programa, una nueva definición de población, considerando la población atendida directa e indirecta. Asimismo, se sugirió contemplar un protocolo de actuación en caso de futuras contingencias, a fin de considerar una modificación en las convocatorias y la redefinición de metas.

**CUADRO 43 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2022
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	S155	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Intuito Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Hugo Lugo Paz Daniel Alberto Alcántara Rebolledo	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S155PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S155PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo que las mujeres transiten a una vida libre de violencia mediante su empoderamiento, lo anterior a través de tres vertientes: el fortalecimiento de la institucionalización; la prevención de las violencias contra las mujeres; y la vertiente principal que es la orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia; todo ello, en coordinación con instituciones públicas y sociales.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- Derivado del análisis se encontró que el programa actualizó su Diagnóstico, con lo que la información para la población objetivo y potencial se actualizó. Con base el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2020-2021, que genera información sintética del desempeño de Pp se tiene el valor máximo en el componente de mejora continua.
- Por otro lado, derivado de la pandemia por la COVID-19 se diseñó y actualizó la Plataforma Nacional de Servicios de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes

en Situación de Violencia, para ubicar las unidades de atención. No obstante, dentro de las debilidades también se encontró que hubo una afectación a la capacidad de operación del programa, por el confinamiento derivado de la COVID-19, el cual generó un incremento, tanto de la demanda de atención especializada a mujeres en situación de violencia, como en la capacitación a personal especializado, cambiando a un esquema no presencial al mismo tiempo que atendía a más mujeres.

### Principales recomendaciones de la evaluación

Se sugiere ajustar los objetivos de la MIR con base en el Árbol de Objetivos del diagnóstico publicado en febrero de 2021. Al mismo tiempo se sugiere elaborar un Protocolo de Atención para casos de contingencia, a partir de las experiencias y acciones suscitadas por la Covid-19. También se sugiere mantener y hacer una revisión continua de los mecanismos de coordinación ante las instancias federales y estatales de la Plataforma Nacional de Servicios de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Violencia para mantener actualizada la información en línea.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

#### CUADRO 44 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S174 “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres trabajadoras, que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	S174	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Hugo Lugo Paz Erika Espinosa Rivera Yenisel López Hernández	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S174PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S174PCFM22.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o tutores que buscan empleo, trabajan o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil. Por lo que se otorga apoyos monetarios de \$1,600 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales a los tutores de los niños desde 1 año y hasta 1 día antes de cumplir los 4 años de edad o entre 1 año y hasta 1 día antes de cumplir los 6 años de edad, en caso de niñas o niños con alguna discapacidad, para los cuales el apoyo bimestral es de \$3,600 (tres mil seiscientos pesos 0/100 M.N.)

### Principales hallazgos de la evaluación

- Permite elegir la modalidad de cuidados que mejor se adapte a las necesidades de los beneficiarios, mediante la entrega directa de los apoyos a la madre, padre o tutor solo, sin embargo, aún se tiene un área de oportunidad en el refuerzo al empadronamiento en los municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema, zonas con alto grado de marginación, altos índices de violencia, la zona fronteriza, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo, así como los casos de personas Afroamericanas.
- No existe verificación de que el apoyo sea destinado al cuidado infantil, por lo que no se tiene información de los resultados de los mismos, así como que el diagnóstico del programa no aporta información estadística más específica sobre las madres y padres solos, que oriente al mismo a focalizar los apoyos en las poblaciones prioritarias.

### Principales recomendaciones de la evaluación

Del análisis que se realizó en la elaboración de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación, se recomendó la actualización del diagnóstico del programa, establecer una estrategia de cobertura a partir de las estimaciones de la población potencial y objetivo, de la disponibilidad presupuestal y de las prioridades de focalización, así como generar información para dar seguimiento de manera periódica al destino de las transferencias directas que se da a los beneficiarios, lo anterior con la finalidad de poder reconocer los cambios que genera el programa en el nuevo modelo de desarrollo.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica

#### CUADRO 45 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022		
<b>Objetivo de la evaluación:</b>	Contar con una evaluación del programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.		
<b>Tipo de evaluación:</b>	Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b>	2021

**CUADRO 45 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”**

<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	S176	<b>Denominación Pp:</b>	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Unidad para la Atención de Grupos Prioritarios		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mariana Quetzalli Méndez Aguirre Gloria Isabel Padilla Salgado Hugo Lugo Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S176PCFM22.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S176PCFM22.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor, indígena de 65 años o más y no indígena de 68 años o más, a través de un apoyo económico de \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente. Durante el ejercicio fiscal 2020 el programa otorgó un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) el cual se entrega a la persona representante del Adulto Mayor cuando esta fallece. A partir del 7 de julio de 2021 el monto de la Pensión y el pago de marcha ascendieron a \$1,550.00 (Mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

**Principales hallazgos de la evaluación**

El conjunto de conclusiones hizo posible identificar las diferentes fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades y/o amenazas:

- Se incrementó el monto de la pensión lo que contribuye al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor.
- En las Reglas de Operación 2021 cambió la definición de Población Objetivo con lo cual el programa podrá atender a un mayor número de personas debido a que la edad para ser beneficiario del programa disminuyó para la población no indígena.
- En el Catálogo de Módulos de Atención de la Secretaría de Bienestar que se incluyen las Reglas de Operación publicadas el 7 de julio de 2021 no se incluyen los teléfonos y horarios de atención de las oficinas para poder realizar cualquier trámite relacionado con el programa.



- En las Reglas de Operación publicadas el 7 de julio de 2021 no se especifica que en caso de que la persona adulta mayor esté imposibilitada por discapacidad o enfermedad, un familiar o persona adulta a cargo de ésta, podrá acudir a un Módulo de Atención para solicitar la visita domiciliaria del personal de la Secretaría de Bienestar para que ésta realice su registro al programa.
- Las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2021 no contienen los horarios en los que se atienden la línea de bienestar ni el área de atención ciudadana.

### Principales recomendaciones de la evaluación

- Incluir en el Catálogo de Módulos de Atención de la Secretaría de Bienestar dentro de las Reglas de Operación, los teléfonos y horarios de atención de las oficinas para poder realizar cualquier trámite relacionado con el programa.
- Especificar en las Reglas de Operación que en caso de que la persona adulta mayor esté imposibilitada por discapacidad o enfermedad, un familiar o persona adulta a cargo de ésta, podrá acudir a un Módulo de Atención para solicitar la visita domiciliaria del personal de la Secretaría de Bienestar para que ésta realice su registro al programa.
- Incluir en las Reglas de Operación los horarios en los que se atienden la línea de bienestar y el área de atención ciudadana.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

#### CUADRO 46 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del Programa de Microcréditos para el Bienestar que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	S285	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Victoria Ximena Gutiérrez Escobedo Alfredo de Jesús Ortega Castañeda Hugo Lugo Paz	

**CUADRO 46 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar”**

<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S285PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S285PCFM21.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa surgió en 2019 y se resectorizó del Ramo 10-Economía al Ramo 20-Bienestar en 2021, por lo que, desde entonces, es operado por la Secretaría de Bienestar. De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, su objetivo es fomentar la consolidación de las actividades productivas de las personas que cuenten (Modalidad Consolidación) o inicien (Modalidad Mes 13 JCF) con un micronegocio no agropecuario a través de una tanda (microcrédito) y, posteriormente, mediante asesoría y capacitación. El PMB otorga recursos por medio de créditos productivos a la palabra (hasta cuatro tandas), de manera directa, sin intermediarios y con tasa de interés de 0%. El reembolso de los financiamientos tiene un plazo de 10 meses, además de un periodo inicial de gracia. Además, el programa otorga asesoría y capacitación para el fortalecimiento de capacidades productivas y de administración de los micronegocios.

### Principales hallazgos de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 encontró como principales fortalezas del Pp los esfuerzos que ha realizado para incrementar su cobertura, sus mecanismos de incorporación que permiten que cualquier persona microempresaria no agropecuaria pueda recibir financiamiento y las sinergias con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Además, identificó que el Pp puede aprovechar oportunidades de sinergia con otros programas integrales para el desarrollo y/o actores de los sectores público, privado y social. No obstante, detectó que, si bien el objetivo general y el principal apoyo del Pp consisten en fomentar la consolidación de las actividades productivas, no hay una definición clara de "consolidación de las actividades productivas". Además, encontró que las capacitaciones están centradas en educación financiera, pero no incluyen, entre otros aspectos, el desarrollo de capacidades gerenciales y administrativas, lo cual puede incidir en el logro de sus objetivos.

### Principales recomendaciones de la evaluación

A partir de los hallazgos, en la FMyE 2020-2021 del Programa de Microcréditos para el Bienestar se hacen cuatro recomendaciones. 1) Fortalecer el concepto de "consolidación de actividades productivas" en los instrumentos normativo-metodológicos por medio de su desarrollo en el diagnóstico, su definición en las reglas de operación del programa y su operacionalización en la MIR. 2) Aprovechar la experiencia del programa para establecer nuevos acuerdos y sinergias con otros programas integrales para el desarrollo y actores de los sectores público, privado y social. 3) Establecer en tiempo y forma las metas de los indicadores de la MIR. 4) Incluir en el programa de capacitación del Pp actividades para la

formación y el desarrollo de capacidades gerenciales y administrativas, o aspectos de asesoría directa y/o relacionados con la inserción de los microempresarios a cadenas de valor.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

#### CUADRO 47 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S286 "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente"

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente" que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	S286	<b>Denominación Pp:</b>	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Unidad para la Atención de Grupos Prioritarios		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Mariana Quetzalli Méndez Aguirre Gloria Isabel Padilla Salgado Hugo Lugo Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S286PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S286PCFM21.zip</a>		

### Descripción del Programa

El programa otorga un apoyo económico mensual a personas mexicanas con discapacidad permanente con el objetivo de contribuir al acceso a una mejor calidad de vida. El apoyo económico se otorga, en orden de preferencia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación. Durante 2020, el apoyo económico ascendió a \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos

bimestralmente. Asimismo, el programa otorga un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,310.00, el cual se entrega a la persona representante del Adulto Mayor cuando esta fallece. En el ejercicio fiscal 2021, tanto el monto de la pensión como el pago de marcha ascendió a \$1,350.00 (Mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

### **Principales hallazgos de la evaluación**

El conjunto de conclusiones hizo posible identificar las diferentes fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades y/o amenazas:

- Se incrementó el monto de la pensión lo que contribuye al acceso de la población con discapacidad permanente a una mejor calidad de vida. En el ejercicio fiscal 2021, tanto el monto de la pensión como el pago de marcha ascendió a \$1,350.00 (Mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- El porcentaje de población atendida aumentó 21% en 2020 respecto de la población atendida en 2019.
- En el Catálogo de Módulos de Atención de la Secretaría de Bienestar que se incluye en las Reglas de Operación publicadas el 21 de julio de 2021 no se incluyen los teléfonos y horarios de atención de las oficinas para poder realizar cualquier trámite relacionado con el programa.
- En las Reglas de Operación publicadas el 21 de julio de 2021 no se especifica que en caso de que la persona con discapacidad permanente esté imposibilitada para acudir a un Módulo de Atención, un familiar o una persona adulta podrá solicitar la visita domiciliaria del personal de la Secretaría de Bienestar para que ésta realice su registro al programa.
- Las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2021 no contienen los horarios en los que se atienden la línea de bienestar ni el área de atención ciudadana.

### **Principales recomendaciones de la evaluación**

- Incluir en el Catálogo de Módulos de Atención de la Secretaría de Bienestar dentro de las Reglas de Operación, los teléfonos y horarios de atención de las oficinas para poder realizar cualquier trámite relacionado con el programa.
- Especificar en las Reglas de Operación, que en caso de que la persona con discapacidad permanente esté imposibilitada para acudir a un Módulo de Atención, un familiar o una persona adulta podrá solicitar la visita domiciliaria del personal de la Secretaría de Bienestar para que ésta realice su registro al programa.
- Incluir en las Reglas de Operación los horarios en los que se atienden la línea de bienestar y el área de atención ciudadana.

### **Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

**CUADRO 48 DE 62****Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp S287 “Programa Sembrando Vida”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del programa Sembrando Vida que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	S287	<b>Denominación Pp:</b>	Programa Sembrando Vida
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Hugo Lugo Paz Erika Espinosa Rivera Yenisel López Hernández	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S287PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20S287PCFM21.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo que las/los sujetos agrarios mayores de edad que se encuentran en municipios con rezago social y que son poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal, cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra. La/el sujeto de derecho, que a mes vencido haya cumplido con su programa de trabajo, recibirá un apoyo económico de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$500 (quinientos pesos 00/100 M.N.) se destinará como ahorro de la/el sujeto de derecho; de esta cantidad, \$250 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) deberán ser destinados al Fondo de Bienestar.

**Principales hallazgos de la evaluación**

Del análisis realizado en la Ficha Inicial de Evaluación y Monitoreo se consideraron como fortalezas el compromiso que firman las/los sujetos de derecho para cumplir con un Programa de trabajo ya que es un mecanismo de autoselección por parte de las personas interesadas que no quieren o no pueden cumplir con dicho requisito; así como, que, el

programa tiene un claro esquema de priorización, incluyendo criterios de prelación en caso de que haya una demanda mayor. El Programa Sembrando Vida muestra como debilidades que en su normatividad no se hacen explícitos los criterios mediante los cuales se definieron las entidades federativas de intervención, tampoco cuenta con manuales de organización y procedimientos y finalmente no se establecen mecanismos para sistematizar y establecer el uso que se le dará a la información sobre los sujetos que no fueron incorporados.

### Principales recomendaciones de la evaluación

Derivado de la evaluación se recomienda hacer una actualización del diagnóstico en la que se incluyan los criterios de selección de las entidades en las que opera el programa, así como la elaboración de manuales de organización y procedimientos para estandarizar la ejecución de los procesos operativos y finalmente generar una base de datos con información de las personas que no fueron incorporadas o fueron rechazadas, lo anterior con la finalidad de conocer la problemática que tienen, conocer la demanda de apoyos y en su caso diseñar políticas para su atención.

### Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

#### CUADRO 49 DE 62

#### Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural”

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	U011	<b>Denominación Pp:</b>	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Subsecretaría de Bienestar		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Victoria Ximena Gutiérrez Escobedo Alfredo de Jesús Ortega Castañeda Hugo Lugo Paz	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20U011PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20U011PCFM21.zip</a>		

## Descripción del Programa

El programa entrega apoyos económicos o en especie de manera directa a personas afectadas por emergencias sociales o naturales en el territorio nacional, con el objetivo de mitigar su situación de vulnerabilidad. El Pp prioriza la entrega de apoyos a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas y afroamericanas, por las que, dadas sus condiciones de vulnerabilidad, los fenómenos sociales o naturales tienen mayor impacto negativo en su bienestar. El apoyo económico que otorga el programa equivale a la Unidad de Medida y Actualización vigente, mientras que los apoyos en especie corresponden a herramientas, bienes personales o bienes para la cobertura de primeras necesidades, tales como alimentos, habitación, higiene sanitaria y transportación, entre otros. La entrega de los apoyos es por el periodo que dure la emergencia o vulnerabilidad, o hasta que se considere superada, lo cual es determinado por el Comité Técnico del Programa.

## Principales hallazgos de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 encontró como principales fortalezas del Pp, que otorga los apoyos económicos o en especie sin intermediarios y a partir de las características de la emergencia. Además, la FMyE identificó que el programa puede colaborar y coordinarse con actores de los sectores público, privado y social para establecer sinergias, así como establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno. No obstante, la ficha detectó que el Pp no siempre recopila información sociodemográfica completa y suficiente de las personas beneficiarias; que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 podrían sobrestimar el impacto del programa en la disminución de personas en condición de pobreza, pobreza extrema y carencias sociales; y, dada la incertidumbre de los fenómenos sociales o naturales, que el programa tiene dificultades para definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.

## Principales recomendaciones de la evaluación

A partir de los hallazgos, en la FMyE 2020-2021 del Pp se hacen cuatro recomendaciones. 1) Incluir en los Lineamientos de Operación los criterios para determinar la entrega de los apoyos cuando, de manera extraordinaria, por la situación de emergencia social o natural, no se haya obtenido información completa de la potencial persona beneficiaria. 2) Hacer transparente la metodología de la cuantificación de la población potencial y que sea acorde con la definición contenida en la normatividad. 3) Documentar los criterios de priorización establecidos por el Comité Técnico del Pp para la atención de las personas que se encuentren en la misma región geográfica de atención. 4) Elaborar un formato de solicitud de apoyo sintético que permita levantar información sociodemográfica mínima de la persona potencial beneficiaria, de modo que se pueda garantizar su levantamiento y, con ello, mejorar la focalización del programa.

## Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No aplica.

**CUADRO 50 DE 62**
**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 del Pp U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos”**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		Contar con una evaluación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos que muestre de forma sintética y estructurada sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones	
<b>Tipo de evaluación:</b>		Ficha de Monitoreo y Evaluación	<b>PAE:</b> 2021
<b>Ramo:</b>	20 Bienestar		
<b>Clave Pp:</b>	U012	<b>Denominación Pp:</b>	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos
<b>Unidad Responsable (UA):</b>	Intuito Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)		
<b>Instancia Evaluadora (IE)</b>	<b>Denominación:</b>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo (DGMED)	
	<b>Coordinador(a):</b>	Eunice Arias Arias	
	<b>Colaboradores(as):</b>	Hugo Lugo Paz. Director de Monitoreo de Programas Sociales de la DGMED Daniel Alberto Alcántara Rebolledo. Director de Monitoreo	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	No aplica	<b>Costo de la evaluación:</b>	No aplica
<b>Tipo de contratación:</b>	No aplica	<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
<b>Disponible en:</b>	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20U012PCFM21.zip">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2022/20U012PCFM21.zip</a>		

**Descripción del Programa**

El programa tiene como objetivo brindar protección y atención integral y especializada a mujeres en situación de violencia familiar y por razones de género, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante el apoyo y seguimiento a la operación de Refugios Especializados. Lo anterior mediante el otorgamiento de subsidios anuales a los Entes Públicos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con experiencia comprobable que operen Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso sus Hijas e Hijos.

**Principales hallazgos de la evaluación**

- Se está avanzando en la elaboración de un Diagnóstico; además se destinaron recursos e implementaron mecanismos de atención, capacitación, difusión, sensibilización, y equipamiento, entre otros, especiales para atender los efectos negativos derivados por la pandemia de la COVID-19.



- En algunos indicadores no se contó con una línea base ni datos históricos por haber sido el primer año del programa, aunque ya para la MIR 2021 ya se cuenta con dicha línea.
- No se contaba con un protocolo para casos de emergencia.

#### **Principales recomendaciones de la evaluación**

Se recomienda ajustar la MIR y los Lineamientos, con la finalidad de que estos sean consistentes con el Diagnóstico que se está realizando; así como revisar y definir la línea base para los próximos indicadores de la MIR con el diagnóstico finalizado y elaborar un Protocolo de Atención para casos de contingencia.

#### **Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

No aplica.

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)<sup>2</sup> y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con el Mecanismo, el último reporte sobre los avances en la implementación de los ASM de cada año se realiza en el mes de septiembre. Por esta razón, el informe correspondiente al cuarto trimestre reitera la información presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2022, con algunas actualizaciones derivadas de la revisión de la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

A continuación, se presentan los avances registrados ante las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

## RESULTADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2022

En el cuarto trimestre de 2022, las Instancias de Coordinación dieron seguimiento a la instrumentación de acciones correspondientes a 619 ASM reportados por las dependencias y entidades. Estos ASM corresponden a 167 programas y acciones federales de 44 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera.

### CUADRO 51 DE 62

#### Tipo de ASM por ramo y por dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>04 Gobernación</b>		<b>11</b>	<b>7</b>	-	-	<b>18</b>	<b>2.9</b>
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	8	-	-	-	8	1.3
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	3	7	-	-	10	1.6
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		-	<b>1</b>	-	-	<b>1</b>	<b>0.2</b>
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	-	1	-	-	1	0.2
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>8</b>	<b>2</b>	-	-	<b>10</b>	<b>1.6</b>
	Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX)	2	-	-	-	2	0.3
	Banco del Bienestar (BBIENESTAR)	1	-	-	-	1	0.2
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	1	1	-	-	2	0.3
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	4	1	-	-	5	0.8

<sup>2</sup> Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

**CUADRO 51 DE 62****Tipo de ASM por ramo y por dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>5</b>	-	-	-	<b>5</b>	<b>0.8</b>
	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	5	-	-	-	5	0.8
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		-	-	<b>1</b>	-	<b>1</b>	<b>0.2</b>
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	-	-	1	-	1	0.2
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>15</b>	<b>8</b>	-	-	<b>23</b>	<b>3.7</b>
	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)	15	8	-	-	23	3.7
<b>10 Economía</b>		<b>9</b>	-	-	-	<b>9</b>	<b>1.5</b>
	Secretaría de Economía (SE)	9	-	-	-	9	1.5
<b>11 Educación Pública</b>		<b>68</b>	-	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>72</b>	<b>11.6</b>
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	1	-	-	-	1	0.2
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	67	-	2	2	71	11.5
<b>12 Salud</b>		<b>78</b>	<b>4</b>	-	-	<b>82</b>	<b>13.2</b>
	Secretaría de Salud (SSA)	78	4	-	-	82	13.2
<b>13 Marina</b>		<b>14</b>	<b>1</b>	-	-	<b>15</b>	<b>2.4</b>
	Secretaría de Marina (SEMAR)	14	1	-	-	15	2.4
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>	<b>0.3</b>
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	2	-	-	-	2	0.3
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>13</b>	<b>12</b>	-	-	<b>25</b>	<b>4.0</b>
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	13	12	-	-	25	4.0
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>58</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>70</b>	<b>11.3</b>
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	3	2	-	-	5	0.8
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	55	2	5	3	65	10.5
<b>18 Energía</b>		<b>2</b>	<b>5</b>	-	-	<b>7</b>	<b>1.1</b>
	Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	2	2	-	-	4	0.6
	Secretaría de Energía (SENER)	-	3	-	-	3	0.5
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	-	-	<b>16</b>	<b>2.6</b>
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR)	8	8	-	-	16	2.6
<b>20 Bienestar</b>		<b>36</b>	<b>27</b>	-	-	<b>63</b>	<b>10.2</b>
	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	12	-	-	-	12	1.9
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	1	4	-	-	5	0.8
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	1	1	-	-	2	0.3
	Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA)	3	2	-	-	5	0.8
	Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)	19	20	-	-	39	6.3
<b>21 Turismo</b>		<b>11</b>	<b>6</b>	-	-	<b>17</b>	<b>2.7</b>
	Secretaría de Turismo (SECTUR)	11	6	-	-	17	2.7
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>	<b>0.3</b>
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	2	-	-	-	2	0.3
<b>27 Función Pública</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	-	-	<b>3</b>	<b>0.5</b>
	Secretaría de la Función Pública (SFP)	2	1	-	-	3	0.5
<b>33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	-	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>3.4</b>
	Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)	3	3	-	-	6	1.0
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	6	6	-	2	14	2.3
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	1	-	-	-	1	0.2

**CUADRO 51 DE 62**  
**Tipo de ASM por ramo y por dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022**

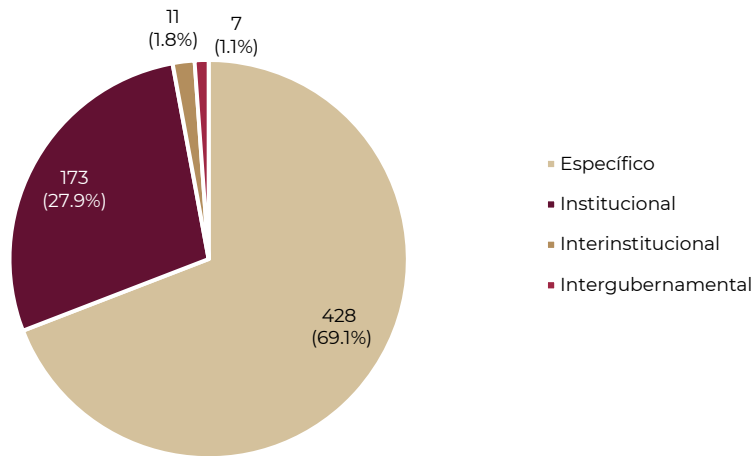
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>	<b>0.3</b>
	Comisionado Nacional de Seguridad (CNS)	1	-	-	-	1	0.2
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	1	-	-	-	1	0.2
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	-	-	<b>7</b>	<b>1.1</b>
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	6	1	-	-	7	1.1
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>11</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	-	<b>39</b>	<b>6.3</b>
	Archivo General de la Nación (AGN)	2	8	-	-	10	1.6
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)	-	2	-	-	2	0.3
	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)	-	7	-	-	7	1.1
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	2	-	-	-	2	0.3
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	5	3	3	-	11	1.8
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	2	-	-	-	2	0.3
	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)	-	5	-	-	5	0.8
<b>48 Cultura</b>		<b>21</b>	<b>1</b>	-	-	<b>22</b>	<b>3.6</b>
	Secretaría de Cultura (CULTURA)	21	-	-	-	21	3.4
	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	-	1	-	-	1	0.2
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>31</b>	<b>14</b>	-	-	<b>45</b>	<b>7.3</b>
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	31	14	-	-	45	7.3
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>5</b>	<b>10</b>	-	-	<b>15</b>	<b>2.4</b>
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	5	10	-	-	15	2.4
<b>52 Petróleos Mexicanos</b>		-	<b>27</b>	-	-	<b>27</b>	<b>4.4</b>
	Petróleos Mexicanos (Consolidado) (PEMEX)	-	27	-	-	27	4.4
<b>Total</b>		<b>428</b>	<b>173</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>619</b>	<b>100</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable (UR) del Pp (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM en el cuarto trimestre de 2022**



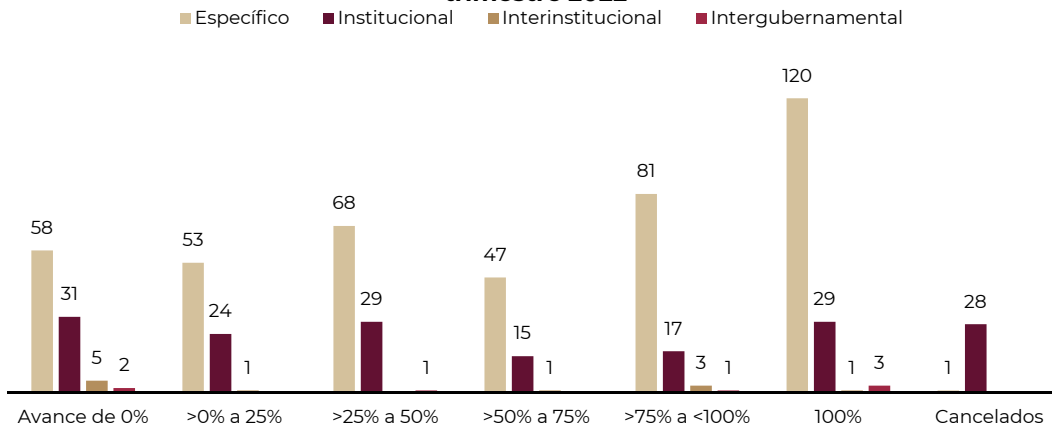
Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la Instancia de Coordinación de los ASM, 253 (40.9%) son del ámbito de la SHCP y 366 (59.1%) del ámbito del CONEVAL.

En el cuarto trimestre de 2022, las dependencias y entidades concluyeron la implementación de 153 ASM (24.7%), de los cuales 120 (78.4%) son del tipo específico, 29 (19.0%) son del tipo institucional, tres (2.0%) del tipo intergubernamental y uno (0.7%) es del tipo interinstitucional.

Asimismo, 341 ASM (55.1%) reportaron un avance mayor a cero y continúan con el proceso de instrumentación, 96 ASM (15.5%) fueron reportados sin avances y finalmente 29 ASM (4.7%) fueron reportados como cancelados.

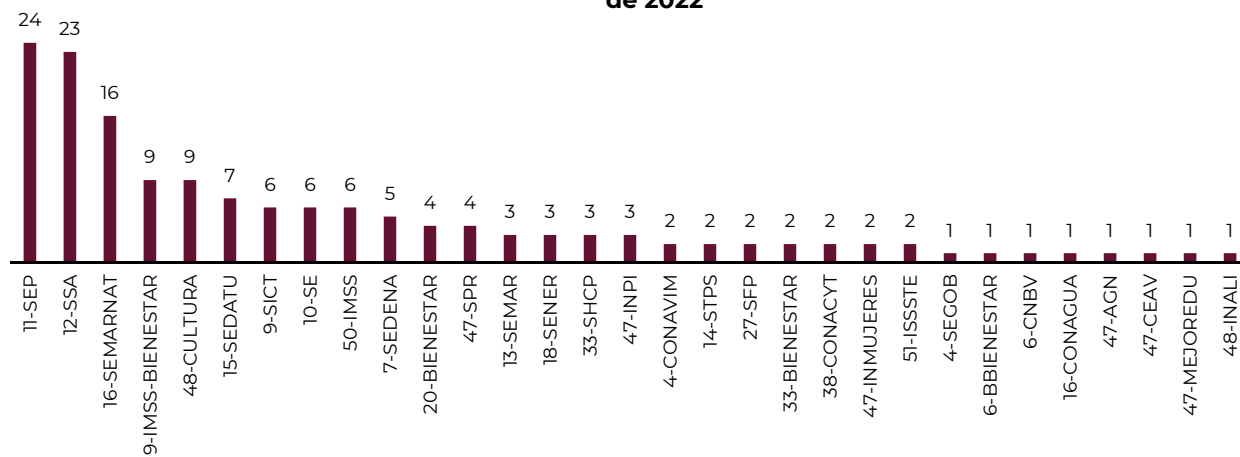
**Gráfica 2. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual en el cuarto trimestre 2022**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las Instancias de Coordinación (SHCP y CONEVAL).

De los 153 ASM reportados como concluidos en el cuarto trimestre de 2022, las dependencias y entidades que destacan son: SEP con 24 (15.7%), SSA con 23 (15.0%) y SEMARNAT con 16 (10.5%).

**Gráfica 3. ASM concluidos por ramo, dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Fichas de Monitoreo y Evaluación con 56 (36.6%), Diseño con 49 (32.0%) y Consistencia y Resultados con 26 (17.0%).

#### CUADRO 52 DE 62

#### Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación en el cuarto trimestre de 2022

Tipo de evaluación (Fuente de información)	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	1	-	1	0.7
Evaluación de Consistencia y Resultados	13	13	26	17.0
Evaluación de Diseño	18	31	49	32.0
Evaluación de Procesos	2	2	4	2.6
Evaluación Específica	2	-	2	1.3
Evaluación Estratégica	7	1	8	5.2
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	56	56	36.6
Otros Informes Externos	2	5	7	4.6
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>108</b>	<b>153</b>	<b>100.0</b>
<b>% del Total</b>	<b>29.4</b>	<b>70.6</b>	<b>100.0</b>	

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Por "Otros Informes Externos" se consideran ejercicios de evaluación tales como la Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Estudios de cobertura, entre otros.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales instrumentaron los 153 ASM concluidos fueron: Diseño con 48 (31.4%), Operación con 19 (12.4%) y Planeación con 18 (11.8%). Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 18 (11.8%). Respecto al nivel de prioridad de estos ASM, 74 (48.4%) son de prioridad alta, 51 (33.3%) son de media y 28 (18.3%) son de prioridad baja.

**CUADRO 53 DE 62****Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos en el cuarto trimestre de 2022**

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	6	2	3	11	7.2
Diseño	9	14	25	48	31.4
Ejecución	6	-	2	8	5.2
Evaluación	-	4	3	7	4.6
Indicadores	1	6	5	12	7.8
Operación	4	9	6	19	12.4
Otros	2	2	1	5	3.3
Planeación	-	4	14	18	11.8
Productos	-	1	1	2	1.3
Resultado	-	3	2	5	3.3
Más de un tema	-	6	12	18	11.8
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>51</b>	<b>74</b>	<b>153</b>	<b>100.0</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De los 619 ASM a los que se le dio seguimiento durante el cuarto trimestre de 2022, 437 (70.6%) están en proceso de implementación, de los cuales, 284 (65.0%) se consideran vigentes y 153 (35.0%) en incumplimiento. Estos últimos son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las UR se encuentra vencida.

**CUADRO 54 DE 62****Estatus de implementación de los ASM por ramo en el cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelado	Total
04 Gobernación	3	15	-	-	18
05 Relaciones Exteriores	-	-	1	-	1
06 Hacienda y Crédito Público	2	5	2	1	10
07 Defensa Nacional	5	-	-	-	5
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	1	-	1
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	6	17	-	-	23
10 Economía	6	2	1	-	9
11 Educación Pública	24	19	29	-	72
12 Salud	23	32	27	-	82
13 Marina	3	12	-	-	15
14 Trabajo y Previsión Social	2	-	-	-	2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	7	14	4	-	25
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	33	20	-	70
18 Energía	3	4	-	-	7
19 Aportaciones a Seguridad Social	9	3	4	-	16
20 Bienestar	4	20	39	-	63
21 Turismo	-	17	-	-	17
23 Provisiones Salariales y Económicas	-	2	-	-	2
27 Función Pública	2	1	-	-	3
33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios	5	13	3	-	21
36 Seguridad y Protección Ciudadana	-	2	-	-	2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2	5	-	-	7
47 Entidades no Sectorizadas	12	15	11	1	39

**CUADRO 54 DE 62**
**Estatus de implementación de los ASM por ramo en el cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelado	Total
48 Cultura	10	9	3	-	<b>22</b>
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	6	35	4	-	<b>45</b>
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2	9	4	-	<b>15</b>
52 Petróleos Mexicanos	-	-	-	27	<b>27</b>
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>284</b>	<b>153</b>	<b>29</b>	<b>619</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

## ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR LA SHCP

En el cuarto trimestre de 2022, las dependencias y entidades con evaluaciones concluidas y coordinadas por la SHCP, que corresponden al PAE 2021 y anteriores, instrumentaron acciones para un total de 253 ASM. Estos ASM corresponden a 62 programas de 32 dependencias y entidades.

De conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 126 ASM (49.8%) son del tipo específico, 117 (46.2%) corresponden al tipo institucional, cinco (2.0%) son de carácter interinstitucional y, de igual forma, cinco (2.0%) corresponden al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 253 ASM, los ramos que destacan son los siguientes: 47-Entidades no Sectorizadas con 26 ASM (10.3%); 09-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con 23 (9.1%) y 50-Instituto Mexicano del Seguro Social con 20 (7.9%).

**CUADRO 55 DE 62**
**Tipo de ASM por ramo y por dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022, SHCP**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>04 Gobernación</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	-	-	<b>17</b>	<b>6.7</b>
	CONAVIM	8	-	-	-	8	3.2
	SEGOB	2	7	-	-	9	3.6
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		-	<b>1</b>	-	-	<b>1</b>	<b>0.4</b>
	SRE	-	1	-	-	1	0.4
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>6</b>	<b>2</b>	-	-	<b>8</b>	<b>3.2</b>
	BBIENESTAR	1	-	-	-	1	0.4
	CNBV	1	1	-	-	2	0.8
	SHCP	4	1	-	-	5	2.0
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>5</b>	-	-	-	<b>5</b>	<b>2.0</b>
	SEDENA	5	-	-	-	5	2.0
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>15</b>	<b>8</b>	-	-	<b>23</b>	<b>9.1</b>
	SICT	15	8	-	-	23	9.1
<b>10 Economía</b>		<b>4</b>	-	-	-	<b>4</b>	<b>1.6</b>
	SE	4	-	-	-	4	1.6
<b>12 Salud</b>		<b>7</b>	-	-	-	<b>7</b>	<b>2.8</b>
	SSA	7	-	-	-	7	2.8
<b>13 Marina</b>		<b>14</b>	<b>1</b>	-	-	<b>15</b>	<b>5.9</b>
	SEMAR	14	1	-	-	15	5.9
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	-	-	<b>8</b>	<b>3.2</b>
	SEDATU	4	4	-	-	8	3.2



**CUADRO 55 DE 62****Tipo de ASM por ramo y por dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022, SHCP**

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>6.3</b>
	CONAGUA	2	1	-	-	3	1.2
	SEMARNAT	3	2	5	3	13	5.1
<b>18 Energía</b>		<b>2</b>	<b>5</b>	-	-	<b>7</b>	<b>2.8</b>
	CENACE	2	2	-	-	4	1.6
	SENER	-	3	-	-	3	1.2
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>1</b>	-	-	-	<b>1</b>	<b>0.4</b>
	IMSS-BIENESTAR	1	-	-	-	1	0.4
<b>20 Bienestar</b>		<b>12</b>	<b>2</b>	-	-	<b>14</b>	<b>5.5</b>
	BIENESTAR	-	2	-	-	2	0.8
	CONADIS	12	-	-	-	12	4.7
<b>21 Turismo</b>		<b>11</b>	<b>6</b>	-	-	<b>17</b>	<b>6.7</b>
	SECTUR	11	6	-	-	17	6.7
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>	<b>0.8</b>
	SHCP	2	-	-	-	2	0.8
<b>27 Función Pública</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	-	-	<b>3</b>	<b>1.2</b>
	SFP	2	1	-	-	3	1.2
<b>33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios</b>		<b>8</b>	<b>7</b>	-	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>6.7</b>
	BIENESTAR	1	1	-	-	2	0.8
	SHCP	6	6	-	2	14	5.5
	SSPC	1	-	-	-	1	0.4
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>	<b>0.8</b>
	CNS	1	-	-	-	1	0.4
	SSPC	1	-	-	-	1	0.4
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>4</b>	<b>22</b>	-	-	<b>26</b>	<b>10.3</b>
	AGN	2	8	-	-	10	4.0
	CEAV	-	2	-	-	2	0.8
	SPR	-	5	-	-	5	2.0
	SESNA	2	-	-	-	2	0.8
	MEJOREDU	-	7	-	-	7	2.8
<b>48 Cultura</b>		-	<b>1</b>	-	-	<b>1</b>	<b>0.4</b>
	INALI	-	1	-	-	1	0.4
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>7</b>	<b>13</b>	-	-	<b>20</b>	<b>7.9</b>
	IMSS	7	13	-	-	20	7.9
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>5</b>	<b>7</b>	-	-	<b>12</b>	<b>4.7</b>
	ISSSTE	5	7	-	-	12	4.7
<b>52 Petróleos Mexicanos</b>		-	<b>27</b>	-	-	<b>27</b>	<b>10.7</b>
	PEMEX	-	27	-	-	27	10.7
<b>Total</b>		<b>126</b>	<b>117</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>253</b>	<b>100.0</b>

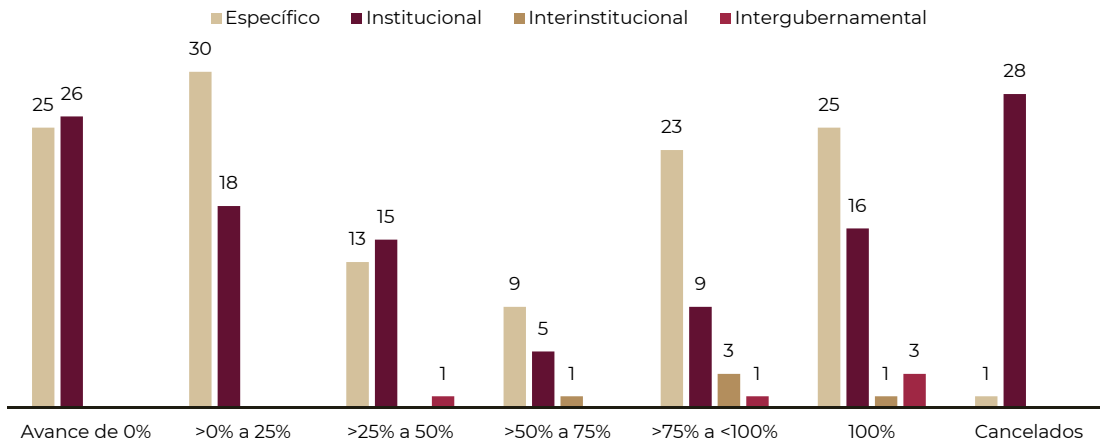
Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

En el cuarto trimestre de 2022, se concluyó la implementación de 45 ASM (17.8%), de los cuales, 25 (55.6%) son del tipo específico, 16 (35.6%) son del tipo institucional, tres (6.7%) del tipo intergubernamental y uno (2.2%) del tipo interinstitucional.

A su vez, 128 ASM (50.6%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 51 (20.2%) fueron reportados sin avances y 29 (11.5%) fueron cancelados.

**Gráfica 4. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual en el cuarto trimestre 2022, SHCP**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De acuerdo con el tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes: Evaluación de Diseño con 18 ASM (40.0%), Evaluación de Consistencia y Resultados con 13 (28.9%) y Evaluación Estratégica con siete (15.6%).

**CUADRO 56 DE 62**

**Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación en el cuarto trimestre de 2022, SHCP**

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específicos	Institucionales	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	1	-	-	-	1	2.2
Evaluación de Consistencia y Resultados	7	6	-	-	13	28.9
Evaluación de Diseño	13	5	-	-	18	40.0
Evaluación de Procesos	1	1	-	-	2	4.4
Evaluación Específica	-	2	-	-	2	4.4
Evaluación Estratégica	1	2	3	1	7	15.6
Otros Informes Externos	2	-	-	-	2	4.4
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>100.0</b>
<b>% Total</b>	<b>55.6</b>	<b>35.6</b>	<b>6.7</b>	<b>2.2</b>	<b>100.0</b>	

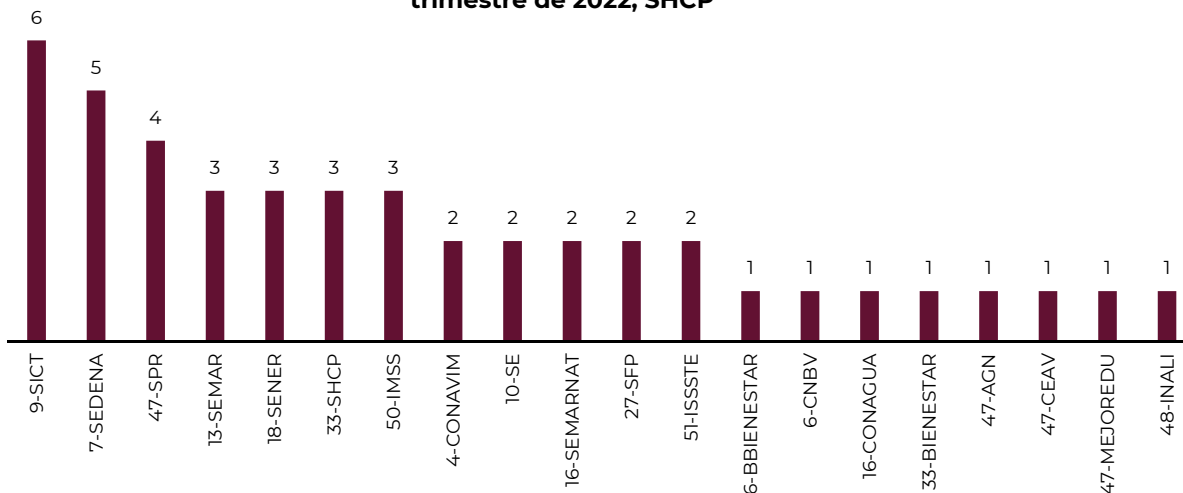
Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Por "Otros Informes Externos" se consideran ejercicios de evaluación tales como la Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Estudios de cobertura, entre otros.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

De los 45 ASM reportados como concluidos en el cuarto trimestre de 2022, las dependencias y entidades que destacan son: SICT con seis ASM (13.3%), SEDENA con cinco (11.1%) y SPR con cuatro (8.9%).

**Gráfica 5. ASM concluidos por ramo, dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022, SHCP**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

Los principales temas sobre los cuales se instrumentaron los ASM concluidos fueron: Diseño con 17 (37.8%); Operación con ocho (17.8%); y Planeación con siete (15.6%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso, los que tienen más de un tema ascienden a siete (15.6%). Con respecto al nivel de prioridad, de los 45 ASM concluidos, 28 (62.2%) son de prioridad alta; 14 (31.1%) son de prioridad media; y tres (6.7%) son de prioridad baja.

**CUADRO 57 DE 62**

**Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos en el cuarto trimestre de 2022, SHCP**

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	-	1	1	2	4.4
Diseño	-	3	14	17	37.8
Ejecución	2	-	-	2	4.4
Evaluación	-	1	1	2	4.4
Operación	1	5	2	8	17.8
Planeación	-	1	6	7	15.6
Más de un tema	-	3	4	7	15.6
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>45</b>	<b>100.0</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

**ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS COORDINADAS POR EL CONEVAL**

En el cuarto trimestre de 2022, las dependencias y entidades con evaluaciones concluidas y coordinadas por el CONEVAL, que corresponden al PAE 2021 y anteriores, instrumentaron acciones para un total de 366 ASM.

Los 366 ASM corresponden a 107 programas presupuestarios de 22 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 302 ASM (82.5%) son del tipo específico, 56 (15.3%) corresponden al tipo institucional, seis (1.6%) son de carácter interinstitucional y dos (0.5%) corresponden al tipo intergubernamental. De estos 366 ASM, los ramos que destacan son los siguientes: 12-Salud

con 75 (20.5%); 11-Educación Pública con 72 (19.7%) y 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales con 54 (14.8%).

### CUADRO 58 DE 62

#### Tipo de ASM por ramo y por dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022, CONEVAL

Ramo	Entidad o Dependencia	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del total
<b>04 Gobernación</b>		<b>1</b>	-	-	-	<b>1</b>	<b>0.3</b>
	SEGOB	1	-	-	-	1	0.3
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>	<b>0.5</b>
	AGROASEMEX, S.A.	2	-	-	-	2	0.5
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		-	-	<b>1</b>	-	<b>1</b>	<b>0.3</b>
	SADER	-	-	1	-	1	0.3
<b>10 Economía</b>		<b>5</b>	-	-	-	<b>5</b>	<b>1.4</b>
	SE	5	-	-	-	5	1.4
<b>11 Educación Pública</b>		<b>68</b>	-	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>72</b>	<b>19.7</b>
	SEP	67	-	2	2	71	19.4
	CONADE	1	-	-	-	1	0.3
<b>12 Salud</b>		<b>71</b>	<b>4</b>	-	-	<b>75</b>	<b>20.5</b>
	SSA	71	4	-	-	75	20.5
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>	<b>0.5</b>
	STPS	2	-	-	-	2	0.5
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>9</b>	<b>8</b>	-	-	<b>17</b>	<b>4.6</b>
	SEDATU	9	8	-	-	17	4.6
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>53</b>	<b>1</b>	-	-	<b>54</b>	<b>14.8</b>
	CONAGUA	1	1	-	-	2	0.5
	SEMARNAT	52	-	-	-	52	14.2
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>7</b>	<b>8</b>	-	-	<b>15</b>	<b>4.1</b>
	IMSS-BIENESTAR	7	8	-	-	15	4.1
<b>20 Bienestar</b>		<b>24</b>	<b>25</b>	-	-	<b>49</b>	<b>13.4</b>
	BIENESTAR	19	18	-	-	37	10.1
	IMJUVE	1	4	-	-	5	1.4
	INAPAM	1	1	-	-	2	0.5
	LICONSA	3	2	-	-	5	1.4
<b>33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	-	-	<b>4</b>	<b>1.1</b>
	BIENESTAR	2	2	-	-	4	1.1
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	-	-	<b>7</b>	<b>1.9</b>
	CONACYT	6	1	-	-	7	1.9
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>7</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	-	<b>13</b>	<b>3.6</b>
	INMUJERES	2	-	-	-	2	0.5
	INPI	5	3	3	-	11	3.0
<b>48 Cultura</b>		<b>21</b>	-	-	-	<b>21</b>	<b>5.7</b>
	Cultura	21	-	-	-	21	5.7
<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>24</b>	<b>1</b>	-	-	<b>25</b>	<b>6.8</b>
	IMSS	24	1	-	-	25	6.8
<b>51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		-	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>	<b>0.8</b>
	ISSSTE	-	3	-	-	3	0.8
<b>Total</b>		<b>302</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>366</b>	<b>100.0</b>

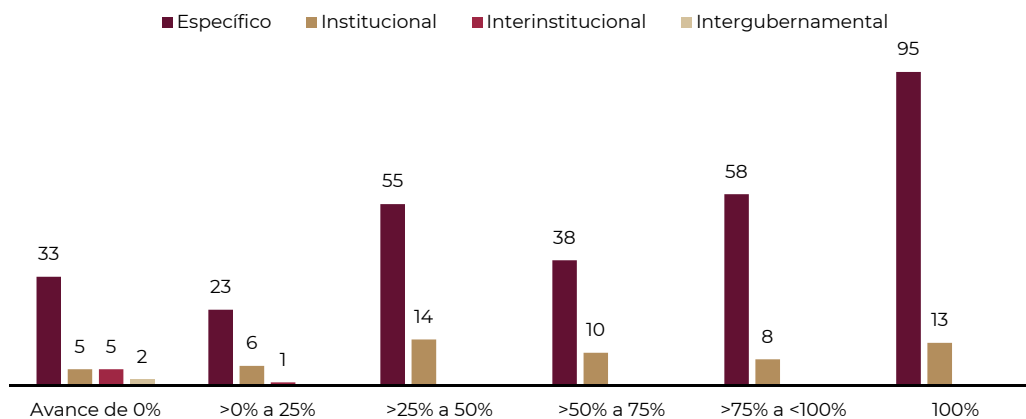
Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Durante el cuarto trimestre de 2022, se concluyó la implementación de 108 ASM (29.5%), de los cuales 95 (88.0%) son del tipo específico y 13 (12.0%) son del tipo institucional. Por otra

parte, 213 ASM (58.2%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y 45 ASM (12.3%) fueron reportados sin avances.

**Gráfica 6. Cantidad de ASM por rango de avance porcentual en el cuarto trimestre 2022, CONEVAL**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De acuerdo con los tipos de evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes: Fichas de Monitoreo y Evaluación con 56 (51.9%), Evaluación de Diseño con 31 (28.7%) y Evaluación de Consistencia y Resultados con 13 (12.0%).

**CUADRO 59 DE 62**

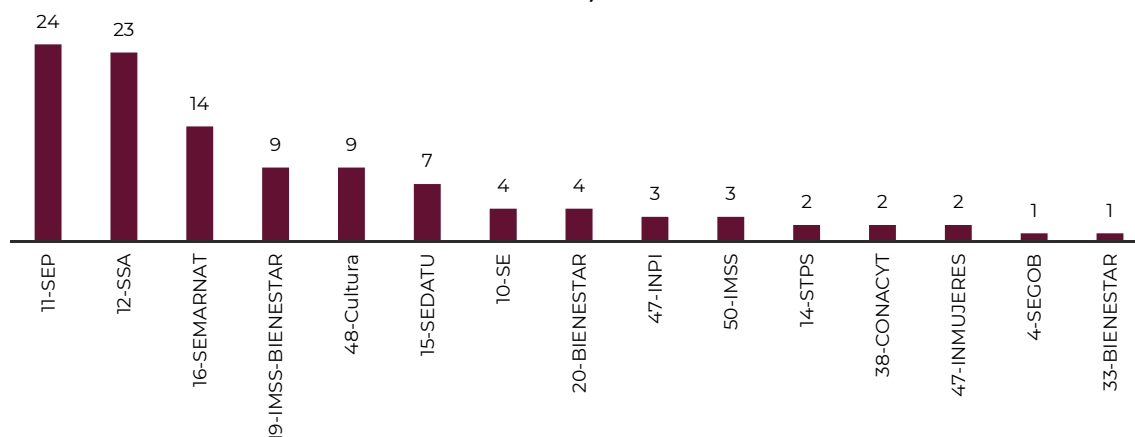
**Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación en el cuarto trimestre de 2022, CONEVAL**

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específicos	Institucionales	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	9	4	13	12.0
Evaluación de Diseño	30	1	31	28.7
Evaluación de Procesos	2	-	2	1.9
Evaluación Estratégica	-	1	1	0.9
Ficha de Monitoreo y Evaluación	49	7	56	51.9
Otros Informes Externos	5	-	5	4.6
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>13</b>	<b>108</b>	<b>100.0</b>
<b>% del Total</b>	<b>88.0</b>	<b>12.0</b>	<b>100</b>	

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar. Por "Otros Informes Externos" se consideran ejercicios de evaluación tales como la Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Estudios de cobertura, entre otros. Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

De los 108 ASM reportados como concluidos en el cuarto trimestre de 2022, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 24 (22.2%), SSA con 23 (21.3%) y SEMARNAT con 14 ASM (13.0%).

**Gráfica 7. ASM concluidos por ramo, dependencia o entidad en el cuarto trimestre de 2022, CONEVAL**



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

Los principales temas sobre los cuales se instrumentaron los ASM concluidos fueron: Diseño con 31 (28.7%), Indicadores con 12 (11.1%) y Operación y Planeación ambos con 11 (10.2% respectivamente). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso fueron 11 (10.2%). Respecto al nivel de prioridad, de los 108 ASM concluidos, 46 (42.6%) son de prioridad alta; 37 (34.3%) son de media; y 25 (23.1%) son de prioridad baja.

#### CUADRO 60 DE 62

#### Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos en el cuarto trimestre de 2022, CONEVAL

Tema	Baja	Media	Alta	Total	% del Total
Cobertura	6	1	2	9	8.3
Diseño	9	11	11	31	28.7
Ejecución	4	-	2	6	5.6
Evaluación	-	3	2	5	4.6
Indicadores	1	6	5	12	11.1
Operación	3	4	4	11	10.2
Otros	2	2	1	5	4.6
Planeación	-	3	8	11	10.2
Productos	-	1	1	2	1.9
Resultado	-	3	2	5	4.6
Más de un tema	-	3	8	11	10.2
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>37</b>	<b>46</b>	<b>108</b>	<b>100.0</b>
<b>% del Total</b>	<b>23.1</b>	<b>34.3</b>	<b>42.6</b>	<b>100.0</b>	

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL.

## ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En el cuarto trimestre de 2022, las dependencias y entidades reportaron la instrumentación de acciones correspondientes a 136 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 136 ASM corresponden a 31 Pp de 14 dependencias y entidades, y se describen a continuación:

### CUADRO 61 DE 62

#### Tipo de ASM por ramo y dependencia o entidad de Pp que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al cuarto trimestre de 2022

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Intergubernamental	Total	% del Total
<b>04 Gobernación</b>		<b>8</b>	-	-	<b>8</b>	<b>5.9</b>
	CONAVIM	8	-	-	8	5.9
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		-	<b>1</b>	-	<b>1</b>	<b>0.7</b>
	SCT	-	1	-	1	0.7
<b>10 Economía</b>		<b>1</b>	-	-	<b>1</b>	<b>0.7</b>
	SE	1	-	-	1	0.7
<b>11 Educación Pública</b>		<b>16</b>	-	-	<b>16</b>	<b>11.8</b>
	SEP	15	-	-	15	11.0
	CONADE	1	-	-	1	0.7
<b>12 Salud</b>		<b>45</b>	<b>3</b>	-	<b>48</b>	<b>35.3</b>
	SSA	45	3	-	48	35.3
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>25</b>	-	-	<b>25</b>	<b>18.4</b>
	SEMARNAT	24	-	-	24	17.6
	CONAGUA	1	-	-	1	0.7
<b>21 Turismo</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	-	<b>3</b>	<b>2.2</b>
	SECTUR	1	2	-	3	2.2
<b>33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>15.4</b>
	SHCP	6	6	2	14	10.3
	SSPC	1	-	-	1	0.7
	BIENESTAR	3	3	-	6	4.4
<b>47 Entidades No Sectorizadas</b>		<b>2</b>	-	-	<b>2</b>	<b>1.5</b>
	INMUJERES	2	-	-	2	1.5
<b>48 Cultura</b>		<b>11</b>	-	-	<b>11</b>	<b>8.1</b>
	Cultura	11	-	-	11	8.1
<b>Total general</b>		<b>119</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>136</b>	<b>100.0</b>

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.

**CUADRO 62 DE 62**
**Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
04 Gobernación	CONAVIM	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Actualizar el Diagnóstico del Pp E015.	Específico	Alta	100
				Diseñar una encuesta de satisfacción y sistematizar los resultados.	Específico	Alta	0
				Diseñar una herramienta o sistema informático para sistematizar los servicios brindados.	Específico	Alta	0
				Elaborar el manual de procedimientos del Pp E015.	Específico	Alta	0
				Modificar la MIR del Pp E015.	Específico	Alta	0
				Modificar el PAT.	Específico	Media	100
				Realizar la evaluación de procesos al PpE015.	Específico	Media	0
				Solicitar la modificación de la modalidad del Pp E015.	Específico	Alta	0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	SICT	K040	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	Respecto a todo el subproceso de Liberación de Derecho de Vía no se cuenta con un manual vigente y aplicable a la materia ferroviaria para la ejecución de dicho subproceso; sin embargo, se detectó que se ejecutó este subproceso con un Manual de Procedimiento aplicable a carreteras, que sirvió como referencia para la ejecución de este subproceso.	Institucional	Alta	100
10 Economía	SE	G007	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	Realizar la actualización del diagnóstico; pues el documento base del Programa presupuestario G007, "Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera".	Específico	Alta	100
11 Educación Pública	SEP	E047	Programa de infraestructura física educativa	El programa no cuenta con un mecanismo para recolectar información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo.	Específico	Media	100
		E064	Educación para Adultos (INEA)	El indicador "Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo" registró una variación de 1.04%, un poco más de cuatro puntos porcentuales por debajo de la meta estimada.	Específico	Media	99
				Es importante que el INEA realice un esfuerzo por actualizar el Diagnóstico del programa.	Específico	Baja	80
		E068	Educación Física de Excelencia	Las inconsistencias en las definiciones de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida que reporta el programa para atender los requerimientos de información de las instancias globalizadoras, puede representar un problema para la integración de la información del programa.	Específico	Media	100
				Si bien el programa cuenta con un documento Diagnóstico, este requiere una actualización, con el fin de cumplir con todos los elementos que señala la normatividad en la materia.	Específico	Baja	100
		S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Es necesario que las estrategias de comunicación del programa involucren a todos los actores que participan en la operación, a fin de que los mecanismos de comunicación e información sean adecuados y pertinentes. Al respecto, es importante que la CNBBBJ reconozca el potencial de colaboración que pueden tener las IES en esa estrategia de comunicación.	Específico	Baja	100
En cuanto a la justificación de la creación del programa, se identifican oportunidades de mejora en la conceptualización del problema público que desea atender... sería más adecuado acotarlo a la que se supone es la población específica que justifica la experiencia de la intervención, es decir, que la dificultades para la permanencia escolar son más agudas "entre las personas jóvenes de hasta 29 años de edad de bajos ingresos, y de grupos vulnerables de mujeres, indígenas, afrodescendientes y víctimas de violencia, particularmente de grupos de jóvenes desfavorecidos que estudian en las IES de más reciente creación, las orientadas al sector agropecuario y a la educación normal (rural e indígena)."	Específico			Baja	0		
			La falta de un documento normativo público que dé cuenta de las reglas del juego, los actores involucrados y las actividades que realiza cada uno de ellos. Lo anterior, ayudaría a la Coordinación Nacional a contar con un esquema claro que guíe y dé sentido al funcionamiento del programas y las actividades que cada uno de los operadores debería realizar.	Específico	Baja	0	



**CUADRO 62 DE 62****Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
				Se identifican causas directamente asociadas al problema, cuya elección es adecuada para explicarlo, pero del lado de los efectos no es clara la relación entre dificultad de permanecer y los efectos "bajo porcentaje de estudiantes de grupos vulnerables acceden a ES" y "opciones educativas limitadas y poco acordes a las necesidades de distintos grupos sociales", que de hecho en el documento Diagnóstico se menciona como causa y no como efecto.	Específico	Baja	0
				Se recomienda profundizar en la documentación y experiencias de programas los distintos niveles de gobierno para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en intervenciones similares, operados con anterioridad para acotar el proceso de aprendizaje de la intervención, como el programa Nacional de Becas.	Específico	Baja	0
				Si bien el programa cuenta con un documento Diagnóstico, se hace necesario una actualización del mismo.	Específico	Baja	0
		S269	Programa de Cultura Física y Deporte	El programa se encuentra sustentado como un elemento que contribuye a garantizar derechos, también al desarrollo biológico, social y cultural de las personas.	Específico	Media	85
		S270	Programa Nacional de Inglés	El programa cuenta con un Diagnóstico, elaborado en 2017.	Específico	Alta	0
		S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Es importante que el programa actualice el documento Diagnóstico que elaboró en 2019, para solicitar la separación del programa del que formaba parte, a fin de que consolide los elementos planteados en la versión mencionada.	Específico	Baja	100
		U080	Apoys a centros y organizaciones de educación	Los constantes recortes presupuestales son una amenaza latente que ponen en riesgo el cumplimiento de sus metas.	Específico	Baja	80
	CONADE	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Están desactualizados los manuales de procedimientos de la CONADE.	Específico	Baja	60
				Análisis de la lógica vertical de la MIR, con base a su análisis valorar el número de indicadores que reporta a nivel Componente y Actividad.	Específico	Media	80
				Análisis del replanteamiento de metas de nivel componente y actividad que reflejen la contribución en el cumplimiento del programa, con la premisa que sean alcanzables pero retadoras en la MIR.	Específico	Media	100
				Creación de un Indicador en el nivel de componente y actividad, que contribuya en la prevención de consumo de sustancias adictivas enfocado a las acciones de apoyo a los padres de familia.	Específico	Media	80
				Estudio de factibilidad de evaluación de procesos.	Específico	Media	45
				Generación de un instrumento para garantizar que la información cargada en el PASH, referente a la MIR, fichas técnicas de indicadores y medios de verificación de los indicadores, sea validada y actualizada en la MIR.	Específico	Media	100
				Modificación de Indicador.	Específico	Alta	100
				Realización de evaluación externa de Consistencia y Resultados con el propósito de proveer retroalimentación en el diseño, gestión y resultados.	Específico	Alta	50
				Desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados.	Específico	Alta	90
				Diseño de una estrategia para la adquisición de biológicos en caso de escasez.	Específico	Alta	100
				Elaboración de Diagnóstico.	Específico	Alta	95
				Elaboración de estudio de factibilidad de Evaluación de Impacto.	Específico	Baja	40
				Elaboración de los TdR en materia de Evaluación de Consistencia y Resultados.	Específico	Media	100
				Generación de un instrumento para garantizar que la información cargada en el PASH, referente a la MIR, fichas técnicas de indicadores y medios de verificación de los indicadores, sea validada y actualizada.	Específico	Alta	20
				Homologación del concepto de poblaciones en todos los documentos del programa.	Específico	Alta	20
				Llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de ASM suscritos en ciclos anteriores.	Específico	Alta	60
				Realización de un Plan de Trabajo, que detalle las acciones y los tiempos estimados para el cumplimiento de cada Aspecto Susceptible de Mejora.	Específico	Alta	50
12 Salud	SSA	E025	Prevención y atención contra las adicciones				
		E036	Programa de vacunación				

**CUADRO 62 DE 62**
**Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
				Definición de metas superiores a la línea base.	Específico	Alta	100
				Estandarización de conceptos de poblaciones.	Específico	Alta	100
		E040	Servicios de asistencia social integral	Generación de estrategias para impulsar el uso de tecnologías digitales para la prestación de los servicios a los beneficiarios.	Específico	Alta	20
				Generación de un instrumento para garantizar que la información cargada en el PASH, referente a la MIR, fichas técnicas de indicadores y medios de verificación de los indicadores, sea validada y actualizada en la MIR.	Específico	Alta	30
				Realizar los términos de referencia para una Evaluación de Consistencia y Resultados y presentarlos para su validación.	Específico	Alta	100
				Elaboración de un análisis con base en la metodología de MML y la MIR para determinar la redimensión de Componentes y Actividades, y actualización de datos en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.	Específico	Media	10
				Revisión para la actualización del diagnóstico, definiciones y conceptos alineados con la normatividad, mediante documento preliminar.	Específico	Alta	10
		G005	Regulación y vigilancia de los establecimientos y servicios de atención médica	Actualización del Documento Operativo del Programa, alineando lo específico con el Manual de Acreditación.	Específico	Media	10
				Definición de mecanismos periódicos de actualización y ajuste de metas del Programa que permitan la sustitución de establecimientos programados.	Específico	Media	10
				Fortalecimiento de la planeación estratégica del Programa con la identificación y definición de escenarios de mediano y largo plazos.	Específico	Media	10
				Propuesta para medición de la satisfacción de beneficiarios indirectos del programa.	Específico	Media	10
				Revisión de las metodologías de cuantificación y categorización que permitan completar información de las Poblaciones del Programa.	Específico	Alta	10
		S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Valoración y definición de metas congruentes con la línea base del indicador de nivel Propósito.	Específico	Alta	100
		S200	Fortalecimiento a la atención médica	Análisis de la lógica vertical de la MIR y con base a su análisis, valorar el número de indicadores que reporta a nivel Actividad.	Específico	Baja	0
				Análisis de la vida útil de las Unidades Médicas Móviles con las que cuenta el Programa para generar una Estrategia para la sustitución de las mismas.	Específico	Media	40
				Análisis de la pertinencia de actualización de documentos normativos y elaboración de lineamientos que dan directriz a la operación del Programa.	Específico	Media	100
				Elaboración de un instrumento para garantizar que la información cargada en el PASH, referente a la MIR, fichas técnicas de indicadores y medios de verificación de los indicadores, sea validada y actualizada en la MIR.	Específico	Media	100
		U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Evaluación externa de Consistencia y Resultados con el propósito de proveer retroalimentación en el diseño, gestión y resultados.	Específico	Media	50
				Valoración de la pertinencia de Desarrollar una estrategia en contingencia de Salud Pública para monitorear a los pacientes con ECNT y que contribuya en el logro del indicador "Población de 20 años y más de edad que presenta cifras en control de las enfermedades crónicas no transmisibles".	Específico	Alta	100
				Actualización del diagnóstico del programa presupuestario.	Específico	Media	80
				Alinear los objetivos del Pp U009 con los objetivos de PROSESA 2020-2024.	Institucional	Alta	50
				Elaboración de un instrumento para garantizar que la información cargada en el PASH, referente a la MIR, fichas técnicas de indicadores y medios de verificación de los indicadores, sea validada y actualizada en la MIR.	Específico	Alta	100
		U009	Vigilancia epidemiológica	Elaboración de un Plan de Trabajo, que detalle las acciones y los tiempos estimados para el cumplimiento de cada Aspecto Susceptible de Mejora.	Específico	Alta	100
				Elaborar el diagnóstico del Pp U009.	Institucional	Alta	80
				Mejora de la MIR 2020.	Específico	Baja	100
				Valoración de la conveniencia de actualizar los documentos normativos así como generar un sistema de administración documental.	Específico	Alta	100

**CUADRO 62 DE 62****Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance	
		U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Valorar y analizar la pertinencia de los indicadores de todos los niveles con base en la Metodología de Marco Lógico, para que reflejen el quehacer del programa.	Institucional	Alta	30	
				Alineación al PROSESA del programa presupuestario U013.	Específico	Alta	32	
				Elaboración de los Términos de Referencia.	Específico	Alta	95	
				Elaboración del diagnóstico del programa U013.	Específico	Alta	35.7	
				Mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores con base en la Metodología de Marco Lógico.	Específico	Alta	0	
				Elaboración de un Plan de Trabajo, que detalle las acciones y los tiempos estimados para el cumplimiento de cada Aspecto Susceptible de Mejora.	Específico	Media	0	
	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	CONAGUA	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Actualizar el Diagnóstico del programa S217.	Específico	Media	99
					Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E005.	Específico	Media	0
			E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Actualizar los requisitos para solicitar servicios de educación ambiental, capacitación y comunicación educativa.	Específico	Baja	50
					Sistematizar la información de las acciones y resultados de los proyectos del CECADESU.	Específico	Media	25
S074		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Colaborar con Instituciones Académicas y de Investigación, en materia de nuevas tecnologías.	Específico	Media	75		
			Contar con una cartera de proyectos dinámica del programa.	Específico	Alta	87.5		
			Fortalecer el programa de capacitación de Escuela del Agua en el ejercicio fiscal 2022.	Específico	Media	90		
SEMARNAT		S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Priorizar obras orientadas a cubrir el derecho humano al agua.	Específico	Alta	75	
				Actualizar el diagnóstico del Programa S217, de conformidad a las políticas de la nueva administración.	Específico	Media	99	
		S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Actualizar las Reglas de Operación 2023 del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, en la cual se analizará la pertinencia de incluir en la sección "De la terminología y acrónimos", la definición de "verificación de apoyos", y se mejorará la especificación de cómo se realiza el seguimiento por parte de la CONAFOR a los apoyos otorgados; así como simplificar su operación (ED).	Específico	Alta	83.3	
	Actualizar los Manuales de Procedimiento de la Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados, y de la Gerencia de Manejo Forestal Comunitario (ED).			Específico	Alta	70		
	Definir actividades para la evaluación y acompañamiento oportuno de la operación de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) en su seguimiento y cumplimiento de metas de los apoyos otorgados mediante el programa (FMyE).			Específico	Alta	83.3		
	Definir un protocolo dentro de las atribuciones de la CONAFOR, que permita marcar como relevante y prioritaria la atención en materia de comunicación sobre aspectos concernientes a las personas hablantes de una lengua indígena en las reglas de operación y otros programas forestales.			Específico	Alta	100		
	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Definir una metodología para la cuantificación integrada del área de enfoque objetivo del Pp S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (ED).	Específico	Alta	25		
			Desarrollar acciones de capacitación en materia de planeación participativa para la Gestión Territorial.	Específico	Alta	100		
			Diseñar un plan de actualización de la plataforma para el registro de solicitudes en línea, que incluya la identificación de mejoras con la participación de las Gerencias responsables de los programas y las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) (FMyE).	Específico	Alta	40		
			Elaborar manuales de usuario de los sistemas utilizados para el registro de solicitudes de apoyo del Pp S219 (ED).	Específico	Alta	100		
				Elaborar un protocolo interno, que permita a las áreas involucradas en la gestión de apoyos otorgados mediante el Pp S219, mantener actualizada la base de datos bajo procesos que aseguren la consistencia de la información en el sistema (ED).	Específico	Alta	60	
				Fortalecer las acciones en las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) con la finalidad de operar las Estrategias	Específico	Alta	100	

**CUADRO 62 DE 62**
**Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
				Institucionales en territorio, para el adecuado cumplimiento del Pp S219 (FMyE).			
				Hacer uso de las redes sociales institucionales y del sitio web de la CONAFOR para potenciar la difusión de la información generada por el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (FMyE).	Específico	Alta	76.7
				Mejorar el uso de la información del Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación en la planeación y seguimiento de los programas institucionales (FMyE).	Específico	Alta	60
				Publicar información tabular y vectorial sobre la gestión de apoyos, así como el padrón de Personas Beneficiarias correspondiente al Pp S219, a través de las plataformas públicas disponibles (ED).	Específico	Alta	75
				Realizar modificaciones en la plataforma informática del Sistema de Planeación de la CONAFOR (SIPLAN) donde se reportan de manera interna los avances a los indicadores para que sea obligatorio subir los medios de verificación (ED).	Específico	Alta	100
				Realizar un proceso de revisión, actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp S219, para el ejercicio fiscal 2023 (ED).	Específico	Alta	100
				Realizar una revisión y actualización del documento de Diagnóstico del Pp. S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (ED).	Específico	Alta	100
21 Turismo	SECTUR	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K041.	Institucional	Alta	80
				Actualización del documento de diagnóstico del Pp K041.	Institucional	Alta	10
				Elaboración de una memoria electrónica de las comunicaciones y documentos normativos.	Específico	Media	10
				Fortalecer los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.	Específico	Alta	90
				Realizar un análisis de factibilidad para una evaluación de impacto del FAIS.	Institucional	Alta	100
				Establecer mecanismos de coordinación con las entidades federativas para el registro y la actualización oportuna de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) del FAIS.	Específico	Media	20
	BIENESTAR	I003	FAIS	Fortalecer los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.	Específico	Alta	90
				Implementar mecanismos de control para asegurar el registro y la actualización oportunos de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) del FAIS y sus respectivas metas.	Institucional	Alta	10
				Realizar un análisis de factibilidad para una evaluación de impacto del FAIS.	Institucional	Alta	100
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios				Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT.	Intergubernamental	Baja	100
				Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos.	Específico	Baja	0
				Elaboración de un Plan Anual de Trabajo.	Específico	Baja	0
				Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria.	Institucional	Baja	50
				Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas.	Institucional	Baja	0
				Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT.	Institucional	Baja	50
	SHCP			Aplicación histórica del recurso del FAFEF.	Específico	Baja	30
				Elaboración del directorio de enlaces estatales del FAFEF.	Específico	Baja	100
				Capacitación para revisar y capturar la información del SRFT.	Intergubernamental	Baja	100
				Elaboración de las propuestas para los Manuales de procedimientos.	Específico	Baja	0
				Elaboración de un Plan Anual de Trabajo.	Específico	Baja	0
				Inclusión del Link en la página de la SHCP o en la de transparencia presupuestaria.	Institucional	Baja	50
				Reunión con Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para valorar la conformación de un mecanismo de consultas.	Institucional	Baja	0
				Solicitud a las entidades federativas para que se incorporen valores de línea base en el SRFT.	Institucional	Baja	50
	SSPC	I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Continuación de evaluaciones externas al Fondo, a efecto de propiciar su mejora continua respecto de aspectos específicos sobre su diseño, gestión y resultados.	Específico	Media	25

**CUADRO 62 DE 62****Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad al cuarto trimestre de 2022**

Ramo	Dependencia	Mod & Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance
47 Entidades No Sectorizadas	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 conforme a los criterios de la Metodología del Marco Lógico y los criterios establecidos por CONEVAL y la SHCP.	Específico	Alta	100
				Analizar la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 para que sea coherente con las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Específico	Alta	100
48 Cultura	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	"El programa no cuenta con un sistema informático en donde los beneficiarios soliciten el apoyo y que permita sistematizar la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes."	Específico	Baja	100
				"El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada."	Específico	Baja	100
				"La información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los beneficiarios de ejercicios anteriores se encuentra dispersa en los sitios web de cada unidad responsable."	Específico	Media	100
				"No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo."	Específico	Baja	100
				"Oportunidad: Con la creación de la Secretaría de Cultura y la definición del PECA el programa puede alinear su fin de manera más clara y directa."	Específico	Media	50
				"Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa."	Específico	Baja	100
				Difusión a través de plataformas y medios digitales, de las actividades artísticas y culturales como de formación y capacitación en beneficio de la población en general.	Específico	Media	100
				El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que avale que la intervención que realiza es eficiente para solucionar el problema.	Específico	Media	50
				La identificación y cuantificación de la población objetivo y potencial se realiza de manera segmentada por cada unidad responsable.	Específico	Baja	100
				Las causas y efectos del problema no están sustentados de manera teórica o empírica.	Específico	Media	50
Oportunidad: Antes de la fusión las unidades responsables del programa contaban con mecanismos para recolectar la información de los beneficiarios que puedes servir como insumos para el nuevo programa.	Específico	Baja	100				

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP.